Memoria Anual 2004

Ministerio de Agricultura

SENASA

Servicio Nacional de Sanidad Agraria

PERU

Presentación

Misión

Visión

Ámbito de Trabajo

Beneficiarios Directos

Objetivos Institucionales

Organización del SENASA

Recursos Humanos

Ejecución Presupuestal

Fortalecimiento de la Red Nacional y Sistemas de Información

Cooperaciòn Tècnica Financiera

Indicadores de Impacto

Principales Indicadores de Productos y/o Resultados:

Sanidad Vegetal:

Registro y Control de Plaguicidas Agrícolas
Empresas Asesores Técnicos y Experimentadores Registrados
Plaguicidas Agrícolas Registrados o Reevaluados
Eventos de Capacitaciòn
Registro de Control de semillas y Viveros

Sistema de Vigilancia Fitosanitaria

Vigilancia Predial
Prevención Del Ingreso de Plagas y Enfermedades:
Polilla Guatemalteca de la Papa
Picudo Mexicano del Algodonero
Gorgojo Khapra
Vigilancia Preventiva en Cítricos
Curso Taller Diagnostico y Evaluación de Plagas
Control y Rehabilitación de Plantaciones de Cítricos afectadas con Antracnosis

Control de Epidemias en el Sector Agrario

Manejo Integrado de Plagas del Cacao
Manejo Integrado de Plagas del Plátano
Manejo Integrado de la Marchitez Bacteriana de la Papa
Manejo Integrado de la Plaga de Langostas
Manejo Integrado de Plagas del Cafeto

Laboratorio de Diagnóstico Vegetal

Sanidad Animal:

Sistema de Cuarentena Zoosanitaria

Capacidad Operativa en Actividades de Importación y Tránsito Internacional
Capacidad Operativa en Actividades de Exportación
Capacidad Operativa en Actividades de Tránsito Interno

Registro y Fiscalización de Insumos Pecuarios

Sistema de Vigilancia Zoosanitaria

Diagnòstico Situacional de Encefalopatía Espongiforme Bovina

Control de Enfermedades en los Animales

Prevención y Control de Carbunco Sintomático
Prevención y Control de Enfermedades Infecciosas
Prevención y Control de Enfermedades Parasitarias
Prevención y Control de Enfermedades Zoonòticas
Control de Sarna en Camelidos Sudamericanos y Ovinos
Control y Erradicación de Brucelosis y TBC Bovina
Control de Brucelosis Caprina

Programa Nacional de Sanidad Avícola

Laboratorio de Diagnóstico Animal

Ejecución de Programas Nacionales:

Moscas de la Fruta
Control Biológico
Fiebre Aftosa
Proyectos Especiales con Financiamiento del PL-480

Proyectos Especiales con Financiamiento de la Unidad Especial PL-480:

Erradicación de Moscas de la Fruta (Ceratitis capitata) en el Valla Huaura Sayan
Manejo Integrado de plagas del Espárrago
Fortalecimiento del Sistema de Cuarentena y Vigilancia Fitosanitaria

Convenios Nacionales e Internacionales y Protocolos

Normas de Sanidad Agraria

Directorio de las Direcciones Desconcentradas

Dr. Alejandro Toledo Manrique
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Ing. José León Rivera
Ing. Álvaro Quijandría Salmón
MINISTRO DE AGRICULTURA

Ing. Lander Pacora Cuopen
Ing. Julio Escudero Meza
VICE-MINISTRO DE AGRICULTURA

CONSEJO DIRECTIVO SENASA

Ing. Efraín Palti Solano
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

MIEMBROS

Ing. Pedro Spadaro Yaya
REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS

Lic. José Letts Romero
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES

Dr. Rodolfo Malarín Azambuja
REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES GANADEROS

Dr. José Bellina Kohler
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE AVICULTURA

Eco. Milton Von Hesse
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMíA Y FINANZAS

Ing. Jorge Villena Chávez
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD

Dra. Elsa Carbonell Torres
SECRETARIA TÉCNICA

DIRECTORIO DEL SENASA

Dra. Elsa Carbonell Torres
JEFE DEL SENASA

Ing. Alicia De La Rosa Brachowicz
Ing. Pedro J. Molina Saucedo(e)
Ing. Jorge Barnechea Cabrera(e)
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

Med. Vet. Oscar Domínguez Falcón
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Ing. José Percy Barrón López
DIRECTOR OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

C.P.C. Ruth Helfer Infantes
DIRECTORA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Jorge Luis Acevedo Mercado
DIRECTOR OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

C.P.C. Santiago García Ríos
DIRECTOR OFICINA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

ASESORES DEL SENASA

Ing. M.A. Julia Salazar Suárez
Eco. M.A. Rodrigo Sarmiento Llamosas
Ing. Gloria Asenjo Tello

JEFE DE LA UNIDAD DE EJECUCION / PRODESA

Ing. José Antonio Ochoa Delgado De La Flor

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria, autoridad oficial para conducir el sistema nacional de sanidad agraria del Perú, desarrolló nuevos y alternativos cursos de acción para enfrentar los procesos cambiantes de un mundo global, que le han permitido actuar superando problemas de manera ágil a fin de contribuir al crecimiento sostenido y la competitividad del Agro Nacional.

Esto se logró con la implementación y uso de infraestructura de ultima generación en sus laboratorios de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, el Centro de Producción de Moscas Estériles y el Centro de Producción de Entomopatógenos; priorizando los criterios de prevención y diagnostico en el manejo de las plagas. Así mismo, basó su fortalecimiento en la consolidación de la red nacional de información computarizada en sanidad agraria a nivel nacional y en los procesos de normatividad interna y armonización internacionales para gestionar con ventaja la apertura de mercados externos, poniendo especial énfasis en los mercados emergentes.

Así se logró la apertura de mercados a nuevos productos: Mercado Mexicano para la exportación de mangos; mercado Guatemalteco para la exportación de naranjas, mandarinas y tangüelos; mercado Salvadoreño para la exportación de cítricos; mercado Brasileño para la exportación de pimiento, tomate fresco (hidropónico) y semillas de tomate; mercado de Taiwán para la exportación de uva; mercado Chino para la exportación de maíz morado. Esto se logró con cultivos de excelente fitosanidad y calidad.
Así mismo, se logró la apertura de los mercados de: México, Uruguay y Argentina para la exportación de productos y subproductos de origen animal (leche, productos lácteos, cueros y pieles).

En el aspecto de recursos humanos se dio especial énfasis a la capacitación de los cuadros de personal en los Sistemas de Vigilancia y Cuarentena a nivel nacional (en SENASA central y 25 Direcciones Desconcentradas), para el mantenimiento y mejora de la condición agro sanitaria y en prevención de los riesgos de ingreso de plagas al país. Asimismo, se capacitó a los niveles gerenciales de Sanidad Vegetal y Animal, Administración, Planificación, Auditoria y Asesorìa Legal; así como a los Directores del SENASA a nivel regional, como apoyo para la gestión de la Jefatura Nacional.

En el Programa Nacional Moscas de la Fruta, como resultado de las medidas de control implementadas, las poblaciones adultas de Moscas de la fruta *Ceratitis capitata* en la zona baja del valle de Tacna y Moquegua, alcanzaron el nivel de cero detección; en areas piloto de los departamentos de Arequipa, Lima, Lambayeque y Piura se consideraron las etapas de supresión y escasa prevalencia.

En el Programa Nacional de Control Biológico, se desarrollaron nuevos métodos de crianza de controladores biológicos que permiten optimizar la producción de especies benéficas; así como, desarrollo de nuevos métodos para la aplicación del Control Biológico, como parte del MIP en cultivos como espárragos, maíz amiláceo, tomate, zapallo, palto y cítricos; se incrementó de manera importante el número de fundos que han logrado el Certificado de Fundo Verde.

En el frente externo el SENASA, participa en las Negociaciones del Tratado del Libre Comercio -TLC con los EE:UU; asimismo, en encuentros bilaterales con sus similares de los países de Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile, a fin de homologar los procedimientos de inspección fito y zoosanitaria requeridos en el intercambio bilateral de productos agropecuarios a través de los puestos de control cuarentenario fronterizos, basándose en la normativa nacional y subregional andina.

En lo que al Programa Nacional de Fiebre Aftosa se refiere, contamos con el reconocimiento oficial mediante normas nacionales del 97.6 % del territorio nacional como libre de Fiebre Aftosa sin vacunación y del 2.4% como libre de Fiebre Aftosa con vacunación.

Las metas logradas durante el transcurso del año 2004, nos permite sentirnos satisfechos y nos compromete a seguir mejorando la calidad de nuestros servicios por el bienestar nacional.

Elsa Carbonell Torres

Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA

Misión

Somos la Autoridad Nacional y Organismo Oficial del Perú en materia de sanidad agropecuaria, consideramos a la sanidad como un patrimonio nacional y nos dedicamos a mejorarla y protegerla con la finalidad de contribuir al desarrollo económico del sector agropecuario y del país. Lo hacemos por el profundo respeto y amor que tenemos por nuestro país.

Visión

Ser el líder entre los Servicios de Sanidad Agropecuaria de América Latina y El Caribe, entre los Organismos Públicos del país seremos el mejor; nuestras acciones se basarán en un Marco Legal actualizado y armonizado con la legislación internacional. Contaremos con sistemas, infraestructura y equipamiento modernos, con personal altamente capacitado y adecuadamente remunerado.

Ámbito de Trabajo

El ámbito de trabajo de SENASA es todo el territorio nacional, a través de un nivel central normativo y 25 Direcciones Ejecutivas.

Beneficiarios Directos

Los beneficiarios directos o población objetivo lo constituyen los productores agrarios individuales u organizados, los importadores y exportadores de productos y subproductos agrarios.

Objetivos Institucionales:

Generales

Contribuir al desarrollo sostenible del país y del sector agrícola en particular, mediante la reducción del impacto directo de plagas en los cultivos, apertura y mantenimiento de los mercados de exportación.
Generar condiciones de seguridad sanitaria en el sector pecuario a través de la prevención y control del ingreso y difusión de problemas sanitarios en animales o mercancías pecuarias.
Ubicar a la sanidad agropecuaria del Perú en niveles de calificación internacional, de tal manera que permita a las empresas privadas tener mayor competitividad dentro y fuera del país.

Específicos

> Velar por el cumplimiento de normas internacionales en materia fito y zoosanitaria, aplicables al comercio internacional de productos agropecuarios.

> Generar mayores oportunidades de acceso a los mercados externos con certificaciones de calidad y reducción de los efectos de plagas y enfermedades en cultivos y crianzas de importancia económica.

> Contribuir al desarrollo económico del sector agrario reduciendo el efecto directo e indirecto de las plagas en cultivos agrícolas, contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente y facilitando la apertura y mantenimiento de los mercados de exportación.

> Generar condiciones de seguridad sanitaria en el sector pecuario a través de la prevención y control del ingreso y difusión de problemas sanitarios en animales o productos pecuarios.

> Reducir el riesgo de introducción y dispersión de plagas en los cultivos y enfermedades que afecten la salud animal, así como su impacto social y económico en la producción agrícola y pecuaria.

> Intensificar la difusión del uso del control biológico en cultivos de importancia económica.

> Avanzar en el proceso de prevención y control de plagas en los cultivos de mayor importancia socio-económica, a través de programas de control y manejo integrado de plagas como las del café, papa, cacao, plátano y las plagas de langostas.

> Prospección y control de las Moscas de la fruta en los valles hortofrutícolas del Perú.

> Generar información sobre la ocurrencia o ausencia de plagas en los cultivos y enfermedades en los animales.

> Controlar la calidad de los insumos agropecuarios regulados y el nivel de residuos tóxicos en la producción agropecuaria.

> Controlar la calidad y eficacia de plaguicidas agrícolas, productos veterinarios y alimentos balanceados.

> Supervisar la calidad de semillas y la eficiencia agronómica de nuevos cultivares.

> Disminuir la incidencia y el riesgo de presentación de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y zoonoticas en los animales que puedan afectar la ganadería nacional.

> Mantener programas de control y erradicación de enfermedades de mayor impacto socioeconómico para el país como Fiebre aftosa y Carbunco sintomático, favoreciendo nuevos circuitos internacionales de comercialización.

> Lograr excelencia en la prestación de servicios de sanidad agraria.

Organización del SENASA

Estructura Orgánica

La estructura del Servicio Nacional de Sanidad Agraria está normado por el Decreto Ley Nº 25902 del 27 de noviembre de 1992- Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y por el Decreto Supremo Nº 24-95-AG Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del 04 de octubre de 1995. Está constituido por un Consejo Directivo, Alta Dirección, Órgano Consultivo, Órgano de Control, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo, Órganos de Línea, 25 Órganos Desconcentrados y 03 Órganos no Estructurados.

Órgano Directivo.

El Consejo Directivo es el Órgano Superior del SENASA.

Alta Dirección.

El jefe del SENASA es la máxima autoridad ejecutiva de la Institución, con rango de Viceministro, ejerce funciones ejecutivas y administrativas en su calidad de funcionario de mayor jerarquía de la Institución.

Órgano Consultivo.

La Junta consultiva de Sanidad Agraria, tiene por función asesorar y opinar sobre políticas de sanidad agraria; es un órgano de asesoramiento no estructurado.

Órgano de Control.

La oficina de Auditoria Interna es la encargada de programar y realizar las acciones de auditorias y/o exámenes especiales en los diferentes órganos del SENASA.

Órganos de Asesoramiento:

Oficina General de Planificación.

La Oficina General de Planificación es la encargada de formular las actividades de planeamiento, presupuesto, racionalización, cooperación técnica, estadística e informática que la Institución desarrolle.

Oficina General de Asesorìa Jurídica.

La oficina General de Asesorìa Jurídica, se encarga de asesorar y dictaminar en asuntos de carácter jurídico, así como absolver las consultas de carácter legal y normativo que le sean formuladas por los órganos del SENASA.

Órganos de Apoyo

Oficina General de Administración

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo encargada de administrar los recursos materiales, humanos y conducir la ejecución presupuestaria, bus-

cando el apoyo oportuno y eficiente para el cumplimiento de los objetivos y metas.

Órganos de Línea:

Dirección General de Sanidad Vegetal.

La Dirección General de Sanidad Vegetal, es el órgano responsable de proteger y mejorar el estatus fitosanitario del país.

Dirección General de Sanidad Animal.

La Dirección General de Sanidad Animal, es el órgano responsable de proteger y mejorar el status de la sanidad animal en el país.

Órganos Desconcentrados

El servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA, cuenta con Órganos Desconcentrados a nivel regional y subregional, los que cuentan con unidades de sanidad en los terminales, puertos, aeropuertos nacionales e internacionales del país.

Órganos no Estructurados

Como Órganos no Estructurados, el SENASA cuenta con el Programa Nacional de Moscas de la Fruta, Programa Nacional de Control Biológico y Programa Nacional de Fiebre Aftosa.

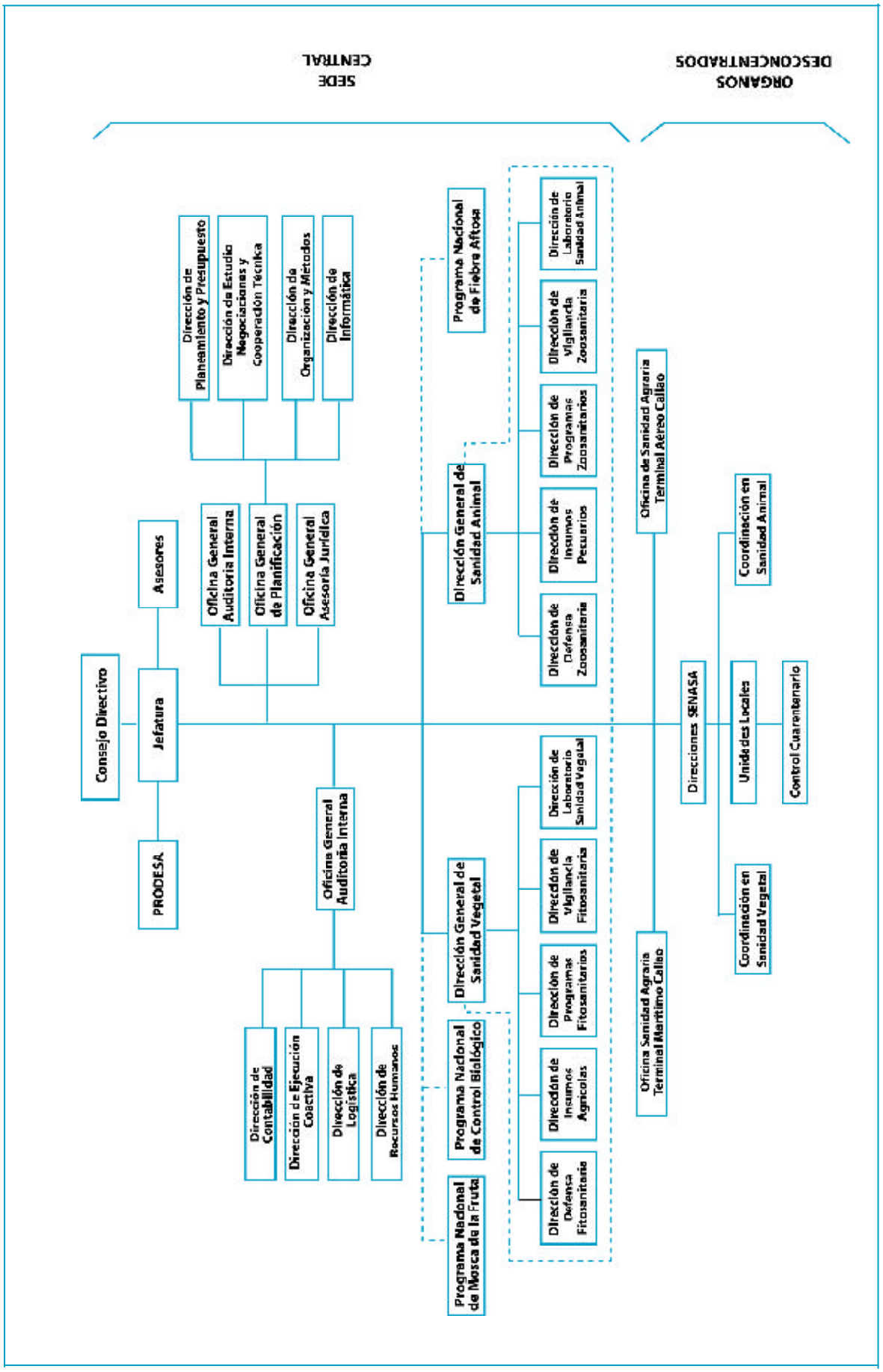
SEDE CENTRAL
ORGANOS DESCONCENTRADOS
Consejo Directivo
Jefatura
Asesores
PRODESA
Oficina General Auditoria Interna
Oficina General de Planificación
Oficina General Asesoría Jurídica
Dirección de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Estudio Negociaciones y Cooperación Técnica
Dirección de Organización y Métodos
Dirección de Informática
Oficina General Auditoria Interna
Dirección de Contabilidad
Dirección de Ejecución Coactiva
Dirección de Logística
Dirección de Recursos Humanos
Dirección General de Sanidad Animal
Programa Nacional de Fiebre Aftosa
Dirección de Laboratorio Sanidad Animal
Dirección de Vigilancia Zoosanitaria
Dirección de Programas Zoosanitarios
Dirección de Insumos Pecuarios
Dirección de Defensa Zoosanitaria
Dirección General de Sanidad Vegetal
Programa Nacional de Control Biológico
Programa Nacional de Mosca de la Fruta
Dirección de Laboratorio Sanidad Vegetal
Dirección de Vigilancia Fitosanitaria
Dirección de Programas Fitosanitarios
Dirección de Insumos Agrícolas
Dirección de Defensa Fitosanitaria
Oficina de Sanidad Agraria Terminal Aereo Callao
Oficina Sanidad Agraria Terminal Marítimo Callao
Direcciones SENASA
Coordinación en Sanidad Animal
Unidades Locales
Control Cuarentenario
Coordinación en Sanidad Vegetal

Recursos Humanos

Pea de Personal a Nivel Nacional por Categorías con Vinculo Laboral Al 31-12-2004

NIVELES	PLAZO INDETERMINADO		PLAZO DETERMINADO		TOTAL
	Recursos Ordinarios	Recursos Direc.Recaud.	Recursos ordinarios	Recursos Direc.Recaud.	
I. Funcionarios y Directivos	**26**	**21**	**5**	**3**	**55**
Jefe	1	0	0	0	1
Gerente I	5	0	0	0	5
Asesor	3	0	0	0	3
Gerente II	17	21	5	3	46
II. Profesionales	**106**	**169**	**6**	**25**	**306**
Profesional IV	15	0	3	0	18
Profesional III	54	0	1	0	55
Profesional II	33	59	1	23	116
Profesional I	4	110	1	2	117
III. Tècnicos	**61**	**32**	**0**	**0**	**93**
Tècnico III	31	0	0	0	31
Tècnico II	22	31	0	0	53
Tècnico I	8	1	0	0	9
IV. Auxiliares	**3**	**0**	**0**	**0**	**3**
Auxiliar II	3	0	0	0	3
Auxiliar I	0	0	0	0	0
TOTAL	**196**	**222**	**11**	**28**	**457**

Pea de Personal a nivel nacional por categorías Servicios No Personales Unidad Ejecutora Nº002-PRODESA

Grupo (1)	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	3	1	4
Profesionales	44	14	58
Técnicos	161	47	208
Auxiliares (2)	1		1
Obreros	456	11	467
Total	**665**	**73**	**738**

Evaluación Económica Financiera

Ejecución Presupuestal

El presupuesto institucional del pliego 160: Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA para el año 2004 tuvo cuatro fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo.

A nivel de Pliego, el Presupuesto Institucional de Apertura ascendió a S/. 78 029 500, mientras que el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/. 88 732 940. Respecto a la Ejecución Presupuestal ésta fue de S/. 73 919 557.91.

A nivel de fuente de financiamiento, el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución Presupuestal para los años 2003 y 2004 se presentan en el siguiente cuadro:

ASIGNACIONES GENERICAS	PRESUPUESTO DE APERTURA		PRESUPUESTO MODIFICADO		PRSUPÙESTO EJECUTADO	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
RECURSOS ORDINARIOS	33 780 000	29 882 000	33 202 081	29 882 000	31 193 294.96	29 858 434.04
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	17 000 000	17 887 500	22 112 964	27 278 810	15 423 046.41	19 268 718.02
R. OP. OFICIALES CREDITO EXTERNO	26 700 000	30 260 000	26 804 766	30 695 382	24 464 004.34	24 257 453.86
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			229 869	876 748	164 934.76	534 951.99
R. PRIVATIZACION Y CONCESIONES	383 086		383 086			
TOTAL	**77 863 086**	**78 029 500**	**82 732 766**	**88 732 940**	**71 245 280.47**	**73 919 557.91**

Balance General
(En Nuevos Soles)

	VALORES CONSTANTES		VALORES HISTÓRICOS	
	AL 31/12/2004	AL 31/12/2003	AL 31/12/2004	AL 31/12/2003
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caia y Bancos (nota 3)	11.636.567,15	8.298.605,40	11.636.567,15	7.910.967,97
Valores Negociables (nota 4)	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas por Cobrar (nota 5)	0,00	0,00	0,00	0,00
Menos: Provisión Cobranza Dudosa	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Ctas. por Cobrar (nota 6)	2.542.194,97	2.265.692,78	2.542.194,97	2.159.859,66
Menos: Provisión Cobranza Dudcsa	-654.106,39	-398.439,79	-654.106,39	-379.828,21
Existencias (nota 7)	386.626,31	425.833,23	384.420,68	405.942,07
Menos: Provisión Desva. de Existencia	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Pagados por Anticipados (nota 3)	2.274.171,80	1.638.697,01	2.274.171,80	11.659.093,07
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**16.185.453,84**	**12.230.388,63**	**16.183.248,21**	**21.756.034,56**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (nota 9)	0,00	0,00	0,00	0,00
Menos: Provisión Cobranza Dudosa	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (nota 10)	68.614,35	71.976,45	68.614,35	68.614,35
Menos: Provisión Cobranza Dudosa	-68.614,35	-57.581,16	-68.614,35	-54.891,48
Inversiones (nota 11)	0,00	0,00	0,00	0,00
Menos: Prov. para Fluct. de Valores	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmuebles. Maquinaria y Equipo (nota 12)	108.273.267,63	95.878.313,83	106.854.587,84	91.399.727,20
Menos: Depreciación Acumulada	-32.033.518,27	-28.447.086,66	-31.374.417,70	-27.118.290,43
Infraestructura Pública (nota 13)	0,00	0,00	0,00	0,00
Menos: Depreciación Acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Cuentas del Activo (nota 14)	153.477.467,04	125.546.223,71	147.487.009,40	119.681.814,79
Menos: Amortización y Agotamiento	-153.168.608,01	-93.730.798,68	-147.190.742,13	-89.352.524,96
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**76.548.608,39**	**99.261.047,49**	**75.776.437,41**	**94.624.449,47**
TOTAL ACTIVO	**92.734.062,23**	**111.491.436,12**	**91.959.685,62**	**116.380.484,04**
Cuentas de Orden (nota 28)	**50.163.317,01**	**23.630.367,18**	**50.163.317,01**	**23.630.367,18**

C.P.C. Jaime Suasnabar Mayandia

	VALORES CONSTANTES		VALORES HISTÓRICOS	
	AL 31/12/2004	AL 31/12/2003	AL 31/12/2004	AL 31/12/2003
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Tesoro Público (nota 15)	819.891,13	1.562.061,37	819.891,13	1.489.095,68
Sobregiros Bancarios (nota 16)	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas por Pagar (nota 17)	170.811,56	110.553,16	170.811,56	105.389,09
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo (nota 18	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Cuentas del Pasivo (nota 19)	1.283.082,38	271.320,33	1.283.082,38	258.646,64
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.273.785,07	1.943.934,86	2.273.785,07	1.853.131,41
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo (nota 20)	0,00	0,00	0,00	0,00
Prov. para Beneficios Sociales (nota 21)	2.931.602,53	2.032.463,42	2.931.602,53	1.937.524,71
Ingresos Diferidos (nota 22)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Cuentas del Pasivo (nota 23)	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2.931.602,53	2.032.463,42	2.931.602,53	1.937.524,71
TOTAL PASIVO	5.205.387,60	3.976.398,28	5.205.387,60	3.790.656,12
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional (nota 24)	225.396.736,61	184.633.831,83	214.868.195,05	176.009.372,57
Hacienda Nacional Adicional (nota 25)	39.740.205,41	40.762.904,77	39.446.172,88	38.858.822,48
Reservas (nota 26)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados Acumulados (nota 27)	-177.608.267,39	-117.881.698,76	-167.560.069,91	-112.375.308,63
TOTAL PATRIMONIO	87.528.674,63	107.515.037,84	86.754.298,02	102.492.886,42
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	92.734.062,23	111.491.436,12	91.959.685,62	106.283.542,54
Cuentas de Orden (nota 28)	50.163.317,01	23.630.367,18	50.163.317,01	23.630.367,18

C.P.C. Ruth Helfer de Pastor

Dra. Elsa Carbonell Torres

Estado de Gestión
(en Nuevos Soles)

	2.004,00		2.003,00	
	A VALORES CONSTANTES	A VALORES HISTÓRICOS	A VALORES CONSTANTES	A VALORES HISTÓRICOS
INGRESOS				
Ingresos Tributarios (nota 29)	21.319.833,38	21.134.481,45	18.928.337,49	17.823.642,27
Menos: Liber Inc. y Dev. Tributarias	-106.520,68	-105.706,74	-43.442,31	-40.947,46
Ingresos Nº Tributarios (nota .30)	923.952,30	912.062,31	708.397,22	667.612,75
Transferencias Corrientes Recibidas (nota 31)	18.668.469,05	18.528.235,01	18.869.431,85	17.773.691,28
TOTAL INGRESOS	**40.805.734,05**	**40.469.072,03**	**38.462.724,25**	**36.223.998,84**
COSTOS Y GASTOS				
Costo de Ventas (nota 32)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Administrativos (nota 33)	-17.642.146,76	-17.530.110,99	-18.005.366,23	-16.973.090,01
Gastos de Personal (nota 34)	-16.697.360,81	-16.567.343,73	-14.829.508,96	-13.973.851,94
Provisiones del Ejercicio (nota 35)	-63.104.865,10	-62.410.549,96	-35.996.406,40	-33.955.066,98
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**-97.444.372,67**	**-96.508.004,68**	**-68.831.281,59**	**-64.902.008,93**
RESULTADO DE OPERACIÓN	**-56.638.638,62**	**-56.038.932,65**	**-30.368.557,34**	**-28.678.010,09**
OTROS INGRESOS Y GASTOS				
Ingresos Financieros (nota 36)	0,00	68.513,43	0,00	24.446,31
Ingresos Diversos de Gestión (nota 37)	6.181,78	6.126,17	105,74	100,00
Gastos Div. de Gestión y Subvenciones Otorgadas (nota 38)	-985.380,96	-978.317,00	-953.514,87	-899.390,00
	0,00	-80.932,87	0,00	-36.281,41
Gastos Financieros (nota 39)	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Ctes. Otorgadas (nota 40)	258.671,96	258.096,98	475.777,36	447.947,41
Ingresos Extraordinarios (nota 41)	-5.896,20	-5.896,20	-12.511,56	-11.832,47
Gastos Extraordinarios (nota 42)	1.670.304,49	1.627.041,96	112.419,46	104.891,62
Ingresos de Ejercicios Anteriores (nota 43)	-40.950,59	-40.461,10	-49.612,19	-46.433,79
Gastos de Ejercicios Anteriores (nota 44)	-3.990.860,49	0,00	-1.213.589,62	0,00
REIE ((898)				
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	**-3.087.930,01**	**854.171,37**	**-1.640.925,68**	**-416.552,33**
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERA VIT (DEFICIT)	**-59.726.568,63**	**-55.184.761,28**	**-32.009.483,02**	**-29.094.562,42**

C.P.C. Jaime Suasnabar Mayandia

C.P.C. Ruth Helfer de Pastor

Dra. Elsa Carbonell Torres

Fortalecimiento de la Red Nacional y Sistemas de Información

Implementación de la Red Nacional

En el año 2003 se implementaron todas nuestras Direcciones a nivel nacional con líneas RDSI, las cuales permitieron el acceso de éstas a los servicios de Internet y sistemas institucionales como regionales, servicios, etc.

Ese mismo año se realizó el cambio de líneas RDSI por líneas dedicadas a 5 Direcciones Desconcentradas (Ica, Ancash, Moquegua, Puno, Cuzco) ya que este tipo de comunicación provee de mayor velocidad y efectividad en el acceso a los sistemas del SENASA.

Posteriormente en octubre, noviembre y diciembre del 2004 se continuo con el cambio a líneas dedicadas a 10 Direcciones Desconcentradas màs (Loreto, Tacna, San Martín, Junín, La libertad, Piura, Lambayeque, Arequipa, Cajamarca, Tumbes) .

Se iniciaron los trabajos para el cableado de voz y datos en la nueva sede del SENASA - LA MOLINA de 178 puntos, los cuales culminaron en Noviembre del 2004.

En noviembre de 2004 se realiza la mudanza de los equipos de la sala de servidores del SENASA - JESUS MARIA al nuevo local de LA MOLINA, lo cual nos permitió adelantarnos a la mudanza general y adecuar nuestros canales de comunicación para provincias. Así es que el 26 de noviembre se realizó la mudanza total de todos los equipos de computo a la nueva sede de la Molina así mismo se realizò la nueva configuración de los equipos de computo. También, se realizaron trabajos para la configuración de la central telefónica, obteniéndose de esta manera la instalación y prueba de 156 anexos a nivel de la sede central.

Implementación de los Sistemas de Información SAU y SISDOC A Nivel Nacional

Teniéndose implementado en el SENASA-CENTRAL y periféricos el Sistema de Tràmite Documentario - SISDOC y el Sistema de Atención al Usuario - SAU, en enero del 2004 se implementó a nivel nacional, ambos módulos (SAU y SISDOC), después de haberse realizado las debidas capacitaciones al personal de mesa de partes de todas las Direcciones Desconcentradas y PCC's.

Los beneficios logrados con esta implementación principalmente son:

Sistema de Tramite Documentario -SISDOC

> Agilidad y control de los documentos enviados y recibidos a nivel nacional.

> La consulta del estado de los documentos y la ubicación de los mismos,se realiza de manera directa, mediante el sistema. Esto antes sólo era posible llamando a la Dirección donde se había enviado y preguntando por el estado del mismo.

Sistema de Atención al Usuario-SAU

> Control del registro de expedientes a nivel nacional.

- Ingreso y mantenimiento de tablas maestras como la de productos, usos, envases, plagas, tratamientos, países desde la sede central por los especialistas de Sanidad Animal y Vegetal
- Estandarización de los requisitos fito y zoosanitarios a nivel nacional, manejándolos desde una base central única, mantenida por los especialistas de la DDF y DDZ.
- Registro de las importaciones y exportaciones, lo cual nos permite obtener información acerca de los productos importados y exportados a nivel nacional.

Sistema de Información de Manejo de Plagas de Espárrago

Entre Julio del 2003 y Julio del 2004 se desarrolló el Sistema de Información para el Manejo Integrado de Plagas de espárrago, mediante un convenio firmado entre el SENASA y el IPEH (Instituto de Productores de Espárrago y Hortalizas), este sistema esta compuesto de un modulo local para el ingreso de datos y de un modulo de reportes el cual consolida y muestra la información.

Este proyecto se llevò a cabo debido a la ayuda que brindaron los productores y el IPEH lo cual nos permitió llevar el control de las evaluaciones y poder tomar las acciones necesarias para un buen control biológico de las diferentes plagas.
Este sistema inicialmente se desarrolló para control en espárrago pero puede ser usado en otros cultivos sin ningún problema ya que la forma de trabajo es la misma.

Implementación del Portal Web del SENASA

La idea de contar con un Portal Web Institucional, surge como necesidad ante la creciente demanda de información de nuestros usuarios realizada anteriormente a través de distintos métodos tradicionales: carta ó solicitud, teléfono, etc. llegando a la saturación de los funcionarios, por las respuestas operacionales siendo la gran mayoría muy parecidas.

Considerando que el SENASA ya contaba con una página web donde almacenaba información básica de la institución, construida a medida del trabajador mas no del usuario, por consecuencia con una limitada estructura. En tal sentido, se decide implementar un Portal Web institucional, este proyecto se inicia en mayo del 2003 con la participación de las Direcciones del SENASA el mismo que dió su fruto en mayo del 2004, como producto del consenso de la mayoría de Direcciones, después de periódicas reuniones, donde se definieron la estructura, forma, colores, iconos, temas de publicación, directiva de publicación, entre otras.

Hoy en día se tiene un Portal Web dirigido íntegramente a los diferentes usuarios del SENASA, el mismo que cuenta con páginas de información estática y acceso a información en línea, servicios de solicitud de información, foros, versión en ingles, acceso a correo electrónico institucional, sistemas de información e intranet.

Actualmente se viene trabajando proyectos de capacitación a distancia y publicación de mapas con información geo-referenciada que correrán sobre Internet y tendrán único acceso a través del Portal.

Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal

A mediados del 2001 el SENASA, pasando de una mentalidad reactiva hacia una proactiva y en el entorno actual originado por la globalización y las nuevas realidades competitivas

apostó por desarrollar un software (SIGSA) que brinde soporte al Sistema Sanitario Pecuario, con atributos tales como: seguridad, solidez, practicidad, utilidad y sobre todo que la información allí contenida sirva para determinar la trazabilidad de los procesos sanitarios; este proceso gradual en el desarrollo e implantación de los subsistemas como son Vigilancia (2002), Insumos Pecuarios(2002), Programas (2003), Programan Nacional de Fiebre Aftosa (2003) y Laboratorio (2004) ha generado que, actualmente el sistema sea considerado como un instrumento de seguimiento y evaluación de la gestión técnico-administrativa en las actividades que conduce SENASA a Nivel Nacional.

Entre los beneficios obtenidos, podemos resaltar:

Reducción de las horas / hombre de los profesionales y personal administrativo de la DGSA dedicada a la recepción, análisis, administración y uso de la información generada por las diversas Direcciones de Línea, pues se han armonizado formatos, procedimientos y criterios, por citar algunos ejemplos:

- Incremento en el nivel de sensibilidad y oportunidad del Sistema de Vigilancia Zoosanitaria del País.
- Se redujo el tiempo en la elaboración de Información Interna (Informes Ejecutivos, ayudas Memoria, otros) y Externa (Boletines, Informes a PANAFTOSA, OIE, otros).
- Ayudó a armonizar formatos, procedimientos y criterios de las diferentes Direcciones de Línea (incluido el Laboratorio de Sanidad Animal).
- Contribuyó a elaborar análisis espaciales, temporales y otros, proveyendo información compatible para los Sistemas de Posicionamiento Global-GPS y de Información Geográfica-GIS.

El SIGSA se ha convertido en una herramienta de consulta a nivel interno y externo (a través de la web) de manera fiable, pues se cuenta desde ya con una Base de Datos Sanitaria, como es:

- Registro histórico de las denuncias de ocurrencias de enfermedades en animales a nivel nacional y de las medidas de control aplicadas.
- Base de datos de los productos de uso veterinario (alimentos, vacunas, fármacos, otros) registrados para su uso y comercialización en el país.
- Se puede obtener información de las medidas de control realizadas en determinada ocurren cia sanitaria hasta la eliminación del foco.
- Existe una retroalimentación en línea a las demás Direcciones Desconcentradas sobre el Estatus Zoosanitario del Perú (diario, mensual, anual).
- Información sobre los diversos actores del Sistema Pecuario: granjas, mataderos (camales), laboratorios.

El SIGSA se ha convertido en una herramienta de gestión y seguimiento de las actividades (metas) trazadas desde el nivel central, así tenemos:

- Mantiene un control sobre la información de las actividades que realizan en el campo las Direcciones Desconcentradas como parte de los diversos Programas de Prevención, Control o Erradicación de enfermedades, tales como son capacitaciones, muestreos, vacunaciones, dosificaciones, otros.
- Se ha constituido en una herramienta importante sobre la que descansa el accionar del Sistema Sanitario Nacional, hecho reflejado en las diversas evaluaciones a que ha sido sometido el SENASA por las diversas misiones técnicas, previo a la apertura de mercados.

COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA

Durante el año 2004, la Unidad Especial PL 480, del Ministerio de Economía y Finanzas y el

SENASA suscribió un convenio para la ejecución del proyecto: "Erradicación de la Mosca de la Fruta (Ceratitis capitata) en el Valle Interandino de Huaura Sayán", por un monto de S/. 6´567 483 Nuevos Soles como aporte por dos años de la primera entidad antes citada. Los logros obtenidos durante el año 2004 fue el establecimiento de una red de monitoreo de la plaga, consistente de 705 trampas McPhail, las cuales se revisan en forma semanal (cada 7 días), habiéndose completado un total de 19 477 revisiones (servicios); igualmente se colectò de campo un total de 19 704 muestras de frutos los mismos que fueron analizados en el centro de operaciones del proyecto instalado en el Distrito de Sayán. Asimismo, se hicieron gestiones para suscribir documentos que permitan instalar los puestos de control cuarentenarios en lugares previamente identificados, estas gestiones eran necesarias de realizar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y en algunos casos a Comunidades Campesinas y propietarios individuales. Superado estas acciones se empezó los trabajos de acondicionamiento de los terrenos para la ubicación de los respectivos PCC hasta su plena operación. Con relación a las actividades de capacitación y difusión, se capacitò a productores y personal técnico y profesional relacionado al sector agrario en el manejo sanitario de la plaga.

Asimismo, en el año 2004, el SENASA recepcionò en calidad de donación bienes por un monto ascendente a US $ 250 000 Dólares Americanos a fin de implementar el Laboratorio de Diagnóstico de Sanidad Animal, en el marco del Acuerdo de cooperación técnica suscrito por el SENASA, el Gobierno de la República de Argentina y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), con el objetivo de fortalecer el sistema nacional de sanidad animal en el país en las áreas de diagnóstico, vigilancia, control de calidad de productos y extensión veterinaria, a través de la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Sanidad Animal - PROMESA.

Además, el SENASA iniciò su participación en calidad de Entidad participante del Proyecto: Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior, hasta por la suma de US $ 981 000.00 Dólares Americanos con recursos del Banco Mundial/Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el marco del Convenio de Participación Interinstitucional suscrito entre el SENASA y la Unidad Coordinadora del Proyecto; a fin de ejecutar actividades de estudios, consultorías y adquisición de bienes (equipos) para la implementación del Laboratorio de Residuos Tóxicos del SENASA.

Así mismo, en el transcurso del año 2004 el SENASA recibió la transferencia financiera de parte del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI por un valor S/. 560 000 Nuevos Soles, en el marco del convenio de transferencia financiera Nº 015-2004-INDECI/SENASA, Programa de Rehabilitación 2004, para ejecutar el Proyecto denominado: Control y Rehabilitación de Plantones de Cítricos afectados por la presencia de la Antracnosis en la provincia de Satipo - Junín.

Por otro lado, se recepcionò donaciones dinerarias de la Compañía Minera Antamina S.A. y Minera Yanacocha SRL por un valor de S/. 75 899 Nuevos Soles y S/. 102 260 Nuevos Soles respectivamente, para ejecutar Proyectos de Atención Zoosanitaria en el ámbito de influencia de las Compañía Mineras antes mencionadas, con el objeto de facilitar la atención en materia sanidad animal (enfermedades infectocontagiosas, parasitarias y fungosas) en los caseríos de sus respectivos ámbito de influencia.

Indicadores de Impacto

Apertura de Nuevos Mercados

Con la aprobación de Protocolos Internacionales se logró la apertura de mercados externos para la exportación de los siguientes productos peruanos:
Mercado Mexicano para la exportación de mangos.
Mercado Guatemalteco para la exportación de naranjas, mandarinas y tangüelos.

Mercado Salvadoreño para la exportación de cítricos.
Mercado Brasileño para la exportación de pimiento, tomate fresco (hidropónico) y semillas de tomate.
Mercado de Taiwán para la exportación de uva.
Mercado Chino para la exportación de maíz morado.
Así mismo se logró la apertura de los mercados de: México, Uruguay y Argentina para la exportación de productos y subproductos de origen animal (leche, productos lácteos, cueros y pieles).

Reducción de Pérdidas Económicas debido al Control de Plagas y Enfermedades.

En Moscas de la fruta se redujeron las perdidas económicas debido al control de la plaga de más de 20% en 1996 a 5% en el 2004.

Gracias a la erradicación de la Fiebre Aftosa en gran parte del Perú, se ahorra cada año más de US$ 5.5 millones por que ya no existe la necesidad de vacunar.

Así mismo, se redujo la infestación de sarna en camélidos de 38% a menos de 3% en unos 600 mil animales de una población total de 4.5 millones.

Como resultado del incremento en el uso del control biológico de 20 mil ha en 1998 a 255 mil ha por año en el 2004 (lo cual significa un ahorro mayor a US$ 8 millones por año).

Como resultado del Manejo Integrado de Plagas en café, se logró el reconocimiento del café peruano a nivel internacional, principalmente de Francia, como consecuencia de esto, se ha venido incrementado el consumo de 3 072 252 Millones de dólares en el año 2003 a 8 528 067 Millones de dólares en el año 2004.

Según muestreos evaluados se cuenta con registros de valores de reducción de perdidas de grano seco de cacao, por efecto del control de las plagas más representativas por el nivel de daño, con Manejo Integrado en el orden del 33.78 % de kg/ha para el 2004.

Reducción de la severidad (Índice de Infección) de las enfermedades de Sigatoka negra en plátano: a la floración de un 5.39% y de 6.74 % a la cosecha.
Reducción de las poblaciones de Picudo negro en plátano equivalente al 29.19 %.

Designan al SENASA como Autoridad Nacional Competente en Materia de Producción Orgánica

Mediante Decreto Supremo Nº005-2004-AG, designan al Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, como la Autoridad Nacional competente en Materia de Producción Orgánica, encargándole la fiscalización del cumplimiento del Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos, aprobado por Resolución Ministerial Nº0076-2003-AG.

La Comisión Nacional de Productos Orgánicos -CONAPRO, constituida mediante Resolución Suprema Nº435-2001-PCM, modificada por Resolución Suprema Nº041-2002-AG, tiene el carácter de ente asesor y consultivo del SENASA, en materia de Producción Orgánica.

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, podrá dictar las medidas de carácter técnico así como los procedimientos administrativos que resulten necesarios para la mejor aplicación del referido Reglamento.

30 > Sistema de Cuarentena Fitosanitario.
30 > Registro y Control de Plaguicidas Agrícolas.
33 > Sistema de Vigilancia Fitosanitaria.
36 > Control de Epidemias en el Sector Agrario.
40 > Laboratorio de Diagnóstico Vegetal.

Principales Indicadores de Productos y/o Resultados

Sanidad Vegetal

Sistema de Cuarentena Fitosanitaria

No se recibió la información solicitada

Registro y Control de Plaguicidas Agrícolas.

Las acciones del área de plaguicidas, se enmarcan dentro del trabajo de la evaluación de los expedientes de Registro, ya sea de empresas que realizan actividades comerciales con plaguicidas, como de los productos que serán comercializados a nivel nacional, así como acciones de fiscalización post-registro que se efectúa sobre los mismos.

Actualmente el registro de plaguicidas químicos de uso agrícolas está regulado por la Decisión 436 de la Comunidad Andina, Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, y su Manual Técnico aprobado por Resolución 630 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, los cuales son complementados con el Reglamento para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, aprobado por Decreto Supremo Nº 16-2000-AG y sus normas modificatorias. Los productos biológicos formulados se siguen regulando por lo normado en el Decreto Supremo N° 15-95-AG, Reglamento sobre el Registro, Comercialización y Control de Plaguicidas Agrícolas y Sustancias Afines.

El proceso de registro implica una evaluación administrativa, como son el cumplimiento de los requisitos documentarios y formalidades de carácter legal, y otra técnica, realizada por el SENASA para los aspectos agronómicos y especificaciones técnicas, la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud para los aspectos de toxicología humana e Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) en los aspectos ambientales.
Asimismo, los plaguicidas registrados están sujetos a procesos de reevaluación de a - cuerdo al surgimiento de nueva información técnico-científica, sobre la eficacia, toxicidad o ecotoxicidad, que pueda implicar en algunos casos restricciones en su registro o en otros hasta su prohibición.

Complementariamente se participa en reuniones sobre temas relacionados a plaguicidas como son: Convenio de Basilea (sobre movimiento transfronterizo de sustancias tóxicas), Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP's), Convenio de Rotterdam (relativo al Procedimiento de Consentimiento Fundamentado previo, de la FAO/PNUMA), Protocolo de Montreal (sobre las sustancias agotadoras de la capa de ozono) y Codex Alimentarius (relativo a inocuidad y calidad de los alimentos).

Inspeccion de establecimientos comerciales en insumos agrícolas

Empresas, Asesores Técnicos y Experimentadores Registrados

En el transcurso del año se aprobaron los siguientes registros: 16 asesores técnicos,03 fabricantes, 02 formuladores, 14 importadores, 02 exportadores, 10 distribuidores, 05 envasadores, 07 experimentadores de ensayo y 07 agricultores importadores-usuarios. Haciendo un total de 66 acciones de registro.

Plaguicidas Agrícolas Registrados o Reevaluados

De acuerdo a lo normado en la Decisión 436 se registraron 09 plaguicidas químicos de uso agrícola y 14 productos biológicos formulados al amparo del Decreto Supremo Nº 15-95-AG.

Eventos de Capacitación

Eventos de capacitación

Con fondos del Convenio de Monetización de Trigo (PL 480 Sección 416 B), durante los días 21 al 25 de junio se llevó a cabo un Taller Nacional de Insumos Agrícolas, dirigido a todos los profesionales de las Direcciones Desconcentradas del SENASA, participando aproximadamente 30 personas. El objetivo principal de este evento fue el de capacitar a funcionarios del SENASA para la mejor aplicación de las normas en materia de plaguicidas de uso agrícola y semillas.

Por otro lado y con los mismos fondos se desarrollaron 34 eventos de capacitación distribuidos en 18 Direcciones Desconcentradas, seleccionadas por su importancia en el comercio de insumos agrícolas, capacitando a un total de 3 955 personas.

Registro de Control de Semillas y Viveros

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria, tiene la función de normar, promover, supervisar y sancionar las actividades relativas a la investigación, producción, certificación y comercialización de semillas de buena calidad.
Esta responsabilidad tiene por finalidad hacer cumplir la legislación en semillas y promover un medio apropiado para que el agricultor pueda acceder a semillas de buena calidad, lo que implica la conducción del Registro de Investigadores y Centros de Investigación en Semillas, Registro de Cultivares Comerciales, Registro de Productores de Semillas, así como la Declaración de comerciantes de semillas, Certificación de semillas, Supervisión en el comercio de semilla, entre otros.

Registro de Productores de Semilla

El Registro de Productores de Semillas tiene como objetivo evaluar la capacidad técnica y operativa a toda persona natural o jurídica que produzca semillas, a fin de garantizar la disponibilidad de semilla de calidad superior para la agricultura nacional. Durante el año 2004 fueron autorizadas 39 personas para iniciar su actividad en la producción de semillas, distribuidas a nivel nacional.

Control oficial en la producción de semillas de papa

Registro de Cultivares Comerciales

Para el desarrollo y mejora de la agricultura nacional se requiere que los cultivares muestren un buen comportamiento agronómico bajo las distintas condiciones ambientales de los valles agrícolas de nuestro país. En ese sentido, el Registro de Cultivares Comerciales permite comprobar el valor de un cultivar para su utilización en

la agricultura, así como apreciar las diversas características morfológicas, fisiológicas y bioquímicas que definen al cultivar y permite diferenciarlo de otros cultivares de la misma especie.
Se aprobó el registro de 12 cultivares; correspondiendo seis (06) a maíz, dos (02) a algodón, uno (01) a trigo, (01) a papa, (01) a haba y (01) a fríjol.

Registro de Investigadores y Centros de Investigación en Semillas

El registro de Investigadores y Centros de Investigación en semillas permite evaluar la especialidad y capacidad operativa que debe contar toda persona para la evaluación de cultivares que se pretendan registrar. Se realizaron 06 autorizaciones para incursionar en la ejecución de ensayos varietales y mantenimiento de semilla en determinadas especies (arroz, maíz, algodón, leguminosas y cereales).

Sistema de Certificación de Semillas

En coordinación con los Comités Departamentales de semillas-CODESES, se realizó la certificación de semillas en los siguientes cultivos: trigo, maíz, fríjol, arroz, algodón, cebada y papa.

Inspección de campos de cultivo de semillero de papa

Comerciantes de Semillas

Se tiene registrados 295 comerciantes de semillas distribuidos en todo el territorio nacional.

Eventos de Capacitación a Comerciantes y Agricultores .

A nivel nacional se realizaron 34 eventos distribuidos en 18 Direcciones Desconcentradas, seleccionadas por su importancia en el comercio de insumos agrícolas (Arequipa, Ica, VRAE, Ancash, Cusco, Ayacucho, Piura, Lima -Callao, San Martín, Lambayeque, Apurimac , Pasco, Amazonas, Huanuco, La Libertad, Junín, Puno, Cajamarca); capacitandose a un total de 3 955 personas.

Estos eventos tuvieron como objetivo capacitar a los profesionales del sector privado usuario de los servicios del SENASA en materia de semillas, entre ellos los agricultores usuarios de estos insumos y los usuarios de los servicios que en materia de insumos agrícolas presta el SENASA, tales como los establecimientos comerciales de plaguicidas, comerciantes de semillas y productores de semillas.

Cada evento tuvo una duración de dos días. En el primer día la capacitación estuvo dirigida a agricultores usuarios de insumos agrícolas (8 horas de capacitación) y el segundo día fue dirigido a los representantes de los establecimientos que comercian con insumos agrícolas (8 horas de capacitación).

Sistema de Vigilancia Fitosanitaria

Vigilancia Predial

La Vigilancia Predial es una actividad que se basa en inspecciones a los Predios Piloto, los cuales son unidades de producción (parcelas) de cultivos temporales y/o permanentes, a través de los cuales se obtiene información sobre las principales plagas que afectan a éstos.

Se registraron 355 predios, en los cuales se realizaron inspecciones fitosanitarias en

el ámbito de las 25 Direcciones Desconcentradas del SENASA.

Inspección Fitosanitaria en un Predio Piloto (cultivos de papa)

Prevención del Ingreso de Plagas y Enfermedades (Monitoreo de Plagas Cuarentenarias A1)

Polilla Guatemalteca de la Papa *(Tecia solanivora Povolny)*

Esta plaga ataca al cultivo de papa causando daños a los tubérculos. Debido a su poder destructivo y su establecimiento en países vecinos, con fines preventivos se instalaron 574 trampas (tipo delta), efectuándose monitoreo y muestreo de tubérculos (en condiciones de campo y almacén), ubicados en principales zonas del país consideradas de riesgo. No se reportó captura de esta plaga.

Áreas Protegidas

En el Perú se siembran aproximadamente 230 000 ha de papa al año, con una producción cercana a los 2 300 000 t.m.

La zona monitoreada donde se siembra papa está dentro del ámbito geográfico de las Direcciones Desconcentradas del SENASA: Amazonas, Ancash, Cajamarca, Huanuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima-Callao, Loreto, Piura y Tumbes.

Tiempo de Protección

El monitoreo de *Tecia solanivora* Povolny "Polilla guatemalteca de la papa" se viene ejecutando desde el año de 1997.

Ahorro por Ausencia de esta Plaga

No se tiene datos estimados para el país, sin embargo se tiene antecedentes de otros países donde está presente esta plaga.

1972, en Costa Rica la plaga ocasionó pérdidas de US $ 900,000.

1996, en Colombia, provincia de Boyocá causó pérdidas superiores al 50 %, estimados en 6 720 millones de pesos.

1999, reportes de CABI menciona que en el Carchi- Ecuador afecta al 40 % de la producción en campo y 100 % de las semillas de papa en almacén.

Instalación de Trampa «Tipo Delta» para captura de ***Tecia solanivora***

Picudo Mexicano del Algodonero *(Anthonomus grandis Boheman)*

Esta plaga a nivel mundial es considerada de alto riesgo para el cultivo del algodonero, por lo que con fines preventivos se instalaron 343 trampas tipo "Scout" en puestos de control, almacenes, desmotadoras, vías de acceso internacional y campos de cultivo. No reportándose ninguna captura de dicha plaga.

Trampa «Tipo scout» contra ***Anthonomus grandis***

Gorgojo Khapra *(Trogoderma granarium Everts)*

El gorgojo Khapra es una de las plagas más importantes entre los granos almacenados y sus derivados, por ser cosmopolita y por ocasionar grandes pérdidas económicas; esto determina la necesidad de realizar acciones preventivas por lo que se instalaron 349 trampas con la finalidad de prevenir el ingreso de esta plaga al país. No detectándose ningún ejemplar de esta especie.

Áreas Protegidas

El área protegida, está monitoreada con una red de trampas con feromonas sexuales y atrayentes alimenticios y comprende las principales zonas de entrada de productos agrícolas al país a través de las importaciones y por el mayor movimiento de transporte y comercialización de granos, cereales, harinas, cuero, lanas, etc. Estos lugares se encuentran dentro de la jurisdicción de las Direcciones Desconcentradas del SENASA: Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima-Callao, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Tacna y Tumbes.

Tiempo de Protección

La red de monitoreo con la instalación de trampas se viene trabajando desde el año de 1997.

Ahorro por Ausencia de esta Plaga

Esta plaga ocasiona pérdidas económicas que están alrededor del rango de los 30 y 75 %. Resulta sumamente difícil estimar las pérdidas económicas o el ahorro que se pueda tener de esta plaga ausente en el país y por las características que tiene de ser una plaga contaminante y tóxica a los productos que invade, que los hace no aptos para el consumo humano, pudiéndose encontrar además en toda clase de producto almacenado, aún en los que no son agrícolas o de origen pecuario.

Vigilancia Preventiva en Cítricos

Planta de naranjo Washington Navel, marcada e indicando número de cuadrícula.

Con la finalidad de mantener la condición **de país libre de** *Elsinoe australis* "Sarna del naranjo dulce", *Xanthomonas axonopodis* p.v., *citri* "Cancro de los cítricos" y *Guignardia citricarpa* "Mancha negra de los cítricos", se efectuaron actividades de prospección y exploración en campos comerciales, huertos familiares, plantas de empaque, procesadoras, mercados y viveros citrícolas a nivel nacional, recolectandose un total de 1 209 muestras para diagnóstico en laboratorio. Los resultados obtenidos indican que las plagas mencionadas no se encuentran en el país y por lo tanto los agricultores del Perú podrán exportar cítricos a USA en los próximos años.

El área nacional citrícola protegida bajo esta actividad supera las 50 000 ha.

Curso Taller Diagnostico y Evaluación de Plagas

Objetivo

Capacitar y actualizar en diagnóstico y evaluación de plagas agrícolas en los principales cultivos de costa, sierra y selva al personal profesional de las Direcciones Desconcentradas que realizan actividades de vigilancia fitosanitaria.

Los cursos se desarrollaron en las ciudades de Arequipa del 22 al 25 de junio y Tingo María del 17 al 20 de agosto de 2004, en el marco del convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú para la donación de productos agrícolas bajo la sección 416 (b).

Resultados

Se capacitaron a 74 personas en diagnóstico y evaluación de plagas.

Intercambio de experiencias entre especiacialistas del SENASA, la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa y Universida Nacional Agraria de la Selva.

Esta capacitación no solo constituye un refuerzo académico para los especialistas del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria en el ámbito nacional, sino también para otros componentes de Sanidad Vegetal.

Control y Rehabilitación de Plantaciones de Cítricos Afectados por la presencia de la Antracnosis en la provincia de Satipo - Junín

Metas del Proyecto

Disminuir el inóculo (población) de la plaga mediante la acción organizada de los productores en 50 comités fitosanitarios (40 productores/comité) desarrollando prácticas culturales (limpieza de campo, podas de las partes afectadas por la plaga y eliminación de las partes podadas) y uso de productos químicos protectantes selectivos de baja toxicidad en 936 290 ha.

Resultados

Se conformaron 31 comités para el control fitosanitario constituidos por un total de 618 productores.
Se capacitaron a 2 409 personas, principalmente productores de cítricos de la selva central.
Edición de 10 millares de trípticos y 2 000 millares de afiches sobre Mancha Parda y se encuentran en impresión 5 millares de boletines sobre esta enfermedad y 10 millares de trípticos sobre *Colletotrichum acutatum*.
Se ejecutaron labores de control en 1 863 ha.

Control de Epidemias en el Sector Agrario

Manejo Integrado de Plagas de Cacao

Planta de cacao con alta productividad

Las acciones y resultados de impacto positivo del año 2003 para el control de la Moniliasis del Cacao, han dado origen para que durante el año 2004 se implemente el Programa de Manejo Integrado de Plagas de Cacao; con el ob-

jetivo de mantener las evaluaciones de las plagas, la capacitación de agricultores y la promoción de cultivares de alto rendimiento, orientadas a su sostenibilidad del cultivo principalmente en la Región Amazónica del país, constituido por las siguientes Direcciones Desconcentradas: Amazonas, Cajamarca, Cusco, Huanuco, San Martín, Valle Río Apurimac-Ene y Junín. Se ejecutaron medidas de control implementadas en 5 449 ha.

Con la implementación del MIP los resultados muestran tendencias a una disminución significativa de las plagas y daños en predios cacaoteros, principalmente la "Moniliasis", "Escoba de Bruja" en la región San Martín, Valle Río Apurimac-Ene, Cusco y Huanuco.

Se capacitaron a 6 216 agricultores con Metodología convencional; con la Metodologìa de Escuela de campo (ECAs) a 1 245 Agricultores facilitadores, lo que constituye una capacitación vivencial a comunidades "Aprender haciendo" durante el ciclo de desarrollo del cultivo de cacao, lo cual significa fuentes de aprendizaje en el manejo del cultivo y manejo integrado de las plagas (MIP).

Se promovió la evaluación y Promoción de Materiales Promisorios a través de 94 836 plántulas de cultivares de cacao de alto rendimiento como ampliación de superficies de cultivos y/o renovaciones, contándose para ello con material propagativo especialmente el clon CCN-51 en todas las áreas productoras de cacao.

Mediante la prospección y evaluación de plagas de cacao en predios, se determinó la reducción de incidencias y daños muy significativos de las plagas principalmente en parcelas con manejo fitosanitario como acciones efectivas del MIP. Para lo cual se realizó la prospección general de plagas en 1 739 ha.

Las organizaciones de productores de cacao ACOPAGRO, CAC, Valle Río Apurímac, el Quinacho Ltda. 48, CAI Naranjillo entre otros, tienen programas de producciones orgánicas de cacao para el mercado internacional y el comercio justo con financiamiento de las Naciones Unidas, Fundación Rabobank de Holanda y Cliente (FLO), para lo cual participan entidades de control / certificación como IMO Control, (Suiza - L-A), Biolatina, SKAL en la certificación del cacao ecológico.

Manejo Integrado de Plagas del Plátano

El cultivo del plátano es uno de los más importantes en el país. El año 2004 se exportaron alrededor de 30 000 t.m. de banano orgánico a diferentes países del mundo, que convierten al Perú en uno de los principales productores y exportadores de este producto. Estos niveles pueden ser mejorados notablemente si se solucionan problemas fitosanitarios importantes que ocasionan pérdidas significativas a los productores y si se amplia el área certificada como orgánica o ecológica. A través del Programa de Manejo Integrado de Plagas del Plátano, el SENASA busca la sostenibilidad social, económica y ecológica de esta actividad productiva.

Se ejecutaron acciones de prospección de plagas en 2 373 ha, que permitieron identificar como principales problemas fitosanitarios del plátano a la Sigatoka negra (*Mycosphaerella fijiensis*), mal de Panamá (*Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense*), picudos negro (*Cosmopolites sordidus*) y rayado (*Metamasius hemipterus*) y nemátodos a nivel nacional; así como, la presencia de virosis en proporciones epidémicas en Piura, afectando el proceso de producción de banano orgánico para exportación y la del moko (*Ralstonia solanacearum* raza 2) en Loreto. El monitoreo de las principales plagas en un promedio de 200 parcelas de evaluación permanente Con MIP y sin MIP permitió determinar el efecto de las prácticas MIP, observándose una reducción de la severidad de las enfermedades

de Sigatoka y poblaciones de picudos.

Plantación de plátano con manejo cultural óptimo. Aguaytia-Ucayali

Se realizó la capacitación de 5 393 personas para el control de plagas del plátano en sistemas orgánicos o ecológicos, tomando como base el manejo del ecosistema, a través de metodologías convencionales como cursos teórico prácticos, talleres, etc; y a 145 productores a través de la metodología de capacitación participativa de las Escuelas de Campo de Agricultores (ECAs) mediante el cual se busca que el productor adquiera la capacidad de tomar las decisiones para intervenir en el manejo de plagas, basándose en el análisis agroecológico. Así mismo, se ejecutó un curso Internacional sobre Sistemas de Producción de Plátano y Banano para Exportación, en la ciudad de Tumbes, con apoyo de la Red Internacional de Mejoramiento de Banano y Plátano (INIBAP), en el cual participaron 43 personas entre técnicos del SENASA y de otras instituciones.

El MIP del plátano se realizó siguiendo los principios de la producción orgánica, basado en la aplicación de prácticas culturales, fertilización orgánica, control biológico y recomendaciones para la implementación de sistemas agroforestales con cultivares de plátano que se adaptan bien a estos sistemas de producción, encontrándose gran expectativa por parte de los productores. Las medidas de control implementadas se realizaron en 3 594 ha.

Dentro de las actividades del programa, se instaló un ensayo comparativo (evaluación de comportamiento) de clones de plátano en Satipo - Junín, en el marco del Programa Internacional de Evaluación de Musáceas del INIBAP, para determinar su comportamiento frente a las enfermedades de Sigatoka, productividad, adaptación y aceptación por productores y consumidores.

Manejo Integrado de la Marchitez Bacteriana (MB) (*Ralstonia solanacearum*) de la Papa y Virus del Amarillamiento de las Venas (PYVV)

Trabajo de prospección y evaluación de plagas en el cultivo de papa

La Marchitez Bacteriana de la Papa (MB), causada por la bacteria *Ralstonia solanacearum*, y el Amarillamiento de las Venas ocacionado por el virus (PYVV), son dos enfermedades consideradas de importancia socio económica y de cuarentena que limitan la producción y productividad del cultivo de papa al ocasionar reducciones en el rendimiento de hasta un 75 y 50 %, respectivamente.

Estas plagas al diseminarse a los campos comerciales destinados al consumo, a través de la siembra de tubérculos con infección latente, afectan directamente el rendimiento del cultivo ocasionando pérdidas económicas al productor.

Se realizaron labores de prospección y evaluación de estas plagas en 4 330 ha principalmente en las zonas productoras de semillas y de tubérculo consumo, en las Direcciones Desconcentradas del SENASA Amazonas, Ancash, Apurímac, Huanuco, Cajamarca y La Libertad.

Trabajos de prospección y evaluación de plagas en el cultivo de papa. «Prueba del Flujo»

Estas acciones se ven reforzadas a través de la capacitación personalizada a los agricultores mediante la metodología de Escuelas de Campo de Agricultores, la cual fue desarrollada y difundida en el país por la FAO a través de la ejecución del Proyecto GCP/PER/036/NET "Manejo Integrado de Plagas en los Principales Cultivos Alimenticios en el Perú".

Se continuó con el desarrollo de la metodología de capacitación convencional llevándose a cabo 517 eventos durante el año, manteniendo informados a los productores de los riesgos de sembrar semillas de dudosa procedencia sin certificación oficial y brindándoles información acerca de cómo afrontar la presencia de estas plagas en el caso de que afecten sus parcelas. Se capacitaron a 7 071 productores y personas relacionadas con el cultivo de la papa.

El programa reforzó continuamente a las Direcciones Desconcentradas en estas acciones mediante la distribución de material descriptivo y divulgativo de la sintomatología y manejo de estas plagas con el fin de mantener la participación activa de la población.

Manejo Integrado de la Plaga de Langostas *(Orthoptera: Acrididae)*

Como resultado de los trabajos durante el periodo anterior, las acciones durante el año 2004 estuvieron dirigidas a mantener bajo evaluación continua la especie *Schistocerca* cf *interrita, (zona norte)* la cual se encuentra actualmente en estado solitario. Estas acciones se reforzaron a través de la puesta en marcha de la red climatológica en el departamento de Lambayeque.

En este sentido, se realizaron dos talleres de capacitación en Agrometeorología en los cuales participaron los profesionales y técnicos asignados al trabajo dentro del Programa de las Direcciones Desconcentradas de Lambayeque, Piura, Cajamarca y La Libertad, además de las personas responsables designadas para su lectura en los centros poblados en donde se instalaron las estaciones, quienes fueron capacitados por especialistas de la Dirección de Agrometeorología del SENAMHI.

En cuanto al desarrollo de las acciones en las zonas endémicas, se pudo apreciar una disminución de las ha controladas con respecto al 2003 debido a que la aparición de focos gregarios en la zona son rápidamente detectados y suprimidos.

Las acciones de evaluación se desarrollaron en 144 672 ha, realizando acciones de capacitación a 6 147 personas; las acciones de control se realizaron en 2 415 ha.

Por otro lado el programa también brindó su apoyo a las acciones de Emergencia Fitosanitaria en el cultivo de los cítricos, capacitando a profesionales del SENASA

Junín y VRAE en el manejo de estaciones climatológicas.

Equipo técnico realizando preparativos para el control químico en campo

Manejo Integrado de Plagas del Cafeto

El manejo integrado del cafeto se desarrolló en los departamentos de: Amazonas, Cajamarca, San Martín, Pasco, Junín, Valle Apurimac y Ene, Cusco y Puno; estuvieron dirigidas a la intensificaciòn de acciones para el control integrado de la "Broca del café" y la capacitación se basó en las metodologías de las Escuelas de Campo para agricultores y el diagnóstico participativo. Realizandose en 4 298 ha.

Manejo integrado de plagas en cafeto

Se evalúa la incidencia de plagas en 3 949 ha.

Dentro del plan de intensificación de acciones para el control de la Broca del Café en Selva Central, se realizó el fomento del control integrado y la capacitación de agricultores; desarrollando para tal fin 64 cursos de capacitación; contándose con el apoyo de profesionales de las Cooperativas de Satipo y Pangoa y de Especialistas de Promoción Agraria.

A nivel nacional, se coordinó cursos de capacitación en diferentes regiones con la Central de Cooperativa CAFÉ PERU, PROAMAZONIA, CARITAS, Catholic Relief Services (CRS), APECAFE y el Proyecto Regional Sur Café; a nivel regional con organizaciones y autoridades locales en todas las zonas cafetaleras del país; capacitándose a 8 555 personas; fomentandose el control de 2 552 ha de cafetales.

A nivel internacional con el apoyo del Centro Nacional de Investigación en Café CENICAFE de Colombia y con el Club de Cafeología de Paris-Francia, se desarrolló cursos dirigidos a técnicos y profesionales del SENASA, así como de organizaciones públicas y privadas a nivel nacional, priorizando el manejo del cultivo para reducir la incidencia de los problemas fitosanitario dentro del sistema de producción orgánica y convencional.

Las actividades prior izadas para el manejo integrado de la "Broca del café" se basaron en labores culturales como rebusque, raspa y poda al término de la cosecha, así como elaboración de trampas de botellas y aplicación de *Beauveria bassiana* y en el control mecánico (plásticos en los centros de beneficio), exigiéndose la limpieza y abonado de los cafetales al menos 3 veces al año.

Laboratorio de Diagnostico Vegetal

Con la finalidad de mejorar los servicios que brinda el Laboratorio de Sanidad Vegetal, se realizaron dos cursos de capacitación al personal. El Sr. Salazar cientifico del Centro Internacional de la Papa (CIP)

dictó el curso "Uso de técnicas moleculares para la identificación de virus, viroides y fitoplasmas" y el Sr. Abad, profesor de la Universidad Estatal de Carolina del Norte - USA dictó "Métodos avanzados de diagnóstico en hongos, *straminipiles* y bacterias afectando a plantas". Los cursos dictados permitirán a nuestro personal estar actualizados en las técnicas más modernas de diagnóstico. Del mismo modo, dos profesionales con financiamiento del JICA fueron enviados a Argentina para capacitarse en diagnóstico de bacterias e insectos.

Uno de los mayores retos del Laboratorio de Sanidad Vegetal es alcanzar la certificación, lo cual nos permitirá tener reconocimiento a nivel mundial. Por ello con la participación de todo el personal técnico y profesional se ha concluido la elaboración de los documentos de Gestión de la calidad: Manual de Procedimientos, Manual de la Calidad y Manual de Bioseguridad . Dichos documentos, entregados a la Consultora Ing. María Peña, están siendo revisados para su posterior presentación. Se espera en el año 2006, gestionar la certificación ISO.

El Director participó en una comisión técnica para determinar el aspecto fitosanitario de las uvas de Chile. Y se enviaron profesionales al interior del país para determinar la problemática de almacenes de semilla (Carhuamayo-Junín), los hospedantes de *Stenoma catenifer* (Piura), inspeccionar los viñedos (Sayán-Lima), determinar la problemática de los cítricos (Kivinaki y Pichanaki), inspeccionar las plantaciones de mangos de exportación (Casma), determinar la problemática de PVY de papa (Cusco), la situación de las plagas de algodón (Cañete), observación de cítricos (Huaral), ver la problemática de los productores de lúcuma (Huaral) e inspeccionar los laboratorios de diagnóstico en Arequipa.

Por otro lado se hiciero un total de 15 366 determinaciones analíticas, se realizaron 39 diagnósticos relevantes para la sanidad del país, los cuales corresponden a las muestras enviadas por las Direcciones Desconcentradas. Asimismo, se hicieron 9 interceptaciones de plagas en productos importados, cuidando de esta manera el patrimonio sanitario del país, al no permitir el ingreso de productos agrícolas infectados o infestados por plagas.

Finalmente, dentro de la Unidad Ejecutora Nº 01 se realizaron los siguientes análisis: Entomológicos 592; Micológicos 968; Bacteriológicos 919; Virológicos 353; Nematológicos 163; de Malezas 236 y Calidad de Semillas 527.

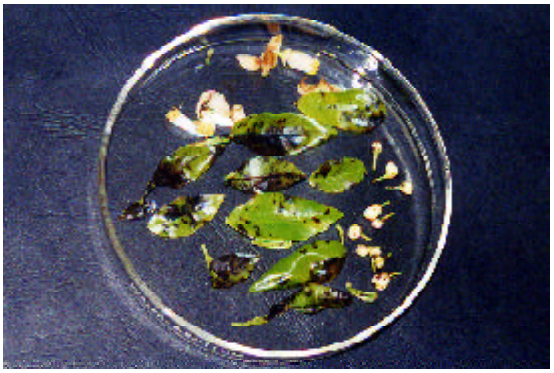

Prueba de patogenicidad *Alternaria Alternata*

47 > Sistema de Cuarentena Zoosanitaria.

48 > Registro y Fiscalización de Insumos Pecuarios.

49 > Sistema de Vigilancia Zoosanitaria.

50 > Control de Enfermedades en los Animales.

53 > Programa Nacional de Sanidad Avícola.

53 > Laboratorio de Diagnóstico Animal.

Sistema de Cuarentena Zoosanitaria

Capacidad Operativa en Actividades de Importación y Tránsito Internacional

Certificado de Internamiento:

Se realizaron inspecciones a las importaciones emitiendo 5 361 certificados de internamiento de mercancías pecuarias procedente de diferentes países.

Mercancías Pecuarias Reembarcadas:

Se reembarcaron un total de 49 importaciones de mercancías pecuarias que no cumplieron los requisitos zoosanitarios para el ingreso al país.

Mercancías Pecuarias Decomisadas:

Se decomisaron un total de 166 importaciones de mercancías pecuarias que no cumplieron los requisitos zoosanitarios para el ingreso al país.

Supervisiones a Procedimiento de Importación:

Se realizaron 04 supervisiones a los procedimientos de importación de mercancías pecuarias en los puntos de ingreso al país.

Permiso de Importación:

Se emitieron 3 551 permisos de importación para el ingreso de diferentes mercancías pecuarias al país; los países de donde más ingresaron productos fueron: Estados Unidos, Canadá, Argentina y Chile, y los puntos de mayor ingreso el Terminal Aéreo y Marítimo del Callao, así como Tacna.

Establecimientos de Cuarentena Autorizados para Importación:

Se emitieron 51 Resoluciones Directorales autorizando establecimientos para cuarentena temporal de animales importados.

Capacidad Operativa en Actividades de Exportación

Actividades sobre Exportación

Certificados Zoosanitarios de Exportación emitidos:

Se emitieron 4 416 Certificados Zoosanitarios de exportación para diferentes mercancías pecuarias y países.

Planteles Supervisados y Autorizados:

Se realizaron 269 supervisiones a planteles avícolas y plantas de incubación a nivel nacional, emitiéndose autorizaciones para exportación a 43 empresas avícolas.

Empresas Exportadoras Inspeccionadas, Autorizados y Renovadas:

Se realizaron 106 inspecciones a empresas exportadoras emitiéndose 103 autorizaciones y renovaciones.

Supervisiones a Procedimientos de Exportaciones:

Se realizaron 05 supervisiones a procedimientos de exportación que se ejecutan en las diferentes Direcciones Desconcentradas del SENASA a nivel nacional.

Establecimientos de Cuarentena Autorizados para Exportación:

Se emitieron 06 Resoluciones Directorales autorizando establecimientos de cuarentena temporal para exportación.

Inspecciones en Origen para Exportaciones:

Se realizaron 265 inspecciones en origen de mercancías pecuarias sujetos a exportación.

Capacidad Operativa en Actividades de Tránsito Interno

Verificación en Puestos de Control Cuarentenario:

Se efectuaron 21 474 verificaciones al tránsito interno de mercancías pecuarias en el ámbito nacional.

Certificados Zoosanitarios de Tránsito Interno:

Se emitieron un total de 151 088 Certificados Zoosanitarios de Tránsito Interno para la movilización de mercancías pecuarias en el ámbito nacional.

Inspección a productos de tránsito interno

Certificados de Desinfección:

Se emitieron un total de 33 158 Certifica dos de Desinfección de vehículos que transportan mercancías pecuarias en el ámbito nacional.

Supervisiones a Procedimientos en Tránsito Interno:

Se realizaron 73 supervisiones a procedimientos de tránsito interno que se ejecutan en las diferentes Direcciones Desconcentradas del SENASA a nivel nacional.

Por otro lado, a través de los recursos del Convenio Gobierno de los Estados Unidos y el Perú para la monetización del trigo, se llevaron a cabo los cursos de capacitación sobre HACCP, BPM , Análisis de Riesgo, Patología de Animales Domésticos, Encefalopatía Espongiforme Transmisibles y Control Interno al tránsito de mercancías pecuarias, con la participación de 158 profesionales de las Direcciones Desconcentradas a nivel nacional. Este curso sirvió para intercambiar experiencias, uniformizar los criterios y actualizar los conocimientos de los profesionales que desarrollan acciones de defensa Zoosanitaria a nivel nacional.

Se abrieron mercados para la exportación de productos y subproductos de origen animal (leche y productos lácteos, cueros y pieles.) a los países de México, Uruguay y Argentina.

Registro y Fiscalización de Insumos Pecuarios

Se registraron a nivel nacional 127 establecimientos y empresas veterinarias, 159 Médicos Veterinarios; así mismo, se inscribieron 1 167 productos de uso veterinario (fármacos, biológicos y alimentos para animales); por otro lado, se expidieron 243 autorizaciones de importación, 142 modificaciones en certificados y 14 transferencias de registros.

Se realizaron 270 inspecciones a los establecimientos de venta y empresas de productos veterinarios y alimentos para animales.

Se fiscalizó 41 empresas y se tomó muestras de 141 productos de uso veterinario.

Inspección y fiscalización de productos de uso veterinario, decomizados y listos para ser incinerados

Sistema de Vigilancia Zoosanitaria

Dentro de las Enfermedades de Notificación Obligatoria en el presente año se presentaron ocurrencias de Rabia silvestre, Ántrax, Peste porcina clásica, Carbunco sintomático, Fiebre Aftosa, Estomatitis vesicular, Tuberculosis bovina, Brucelosis bovina y Brucelosis caprina. La aplicación de medidas sanitarias eficaces y oportunas permitieron el control de las mismas y se evitó su difusión fuera del ámbito afectado, habiéndose mantenido el estatus sanitario del país.

Se presentó y difundió información periódica sobre el estatus sanitario nacional a organismos nacionales e internacionales como la OIE, PANAFTOSA y otros, para tal efecto se realizaron 1 434 reportes epidemiológicos y 12 boletines.

Se ejecutaron 1 007 supervisiones a centros de beneficio.

Se capacitaron a 815 personas, se evaluaron 3 794 muestras de aves, 825 supervisiones sobre ocurrencias de enfermedades.

Igualmente se atendieron consultas a empresas exportadoras e importadoras de animales, productos y subproductos pecuarios sobre la situación zoosanitaria del país y a instituciones públicas relacionadas con la salud pública como la Oficina General de Epidemiología, Programa Nacional de Control de Zoonosis sobre la ocurrencia de casos de enfermedades zoonóticas presentadas.

Diagnóstico Situacional de Encefalopatía Espongiforme Bovina

Referente a la Encefalopatía Espongiforme Bovina -EEB, se realizó el I Seminario Internacional sobre Encefalopatía Espongiforme Transmisibles (EET), en el mes de noviembre del 2004, con participación de los profesionales de las diferente Direcciones Desconcentradas.

Este curso fue impartido por expertos de Argentina (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos) y del Brasil (Panaftosa), se capacitó sobre la enfermedad y toma de muestras en el campo. Posteriormente se inició una primera fase en el mes de diciembre del monitoreo de EEB en todo el territorio nacional, habiéndose programado una toma de 201 muestras. El segundo monitoreo se realizará en marzo y abril del 2005 y se han programado 350 muestras. El objetivo del monitoreo (vigilancia activa) y la vigilancia pasiva que se desarrollará durante el resto del año 2005, es iniciar el proceso para el reconocimiento por parte de organismos internacionales como libre de EEB.

Referente a la protección del país, se dictaron normas que prohíben el ingreso de animales y productos originarios de países considerados de riesgo por tener la enfermedad.

También se realiza vigilancia en los centros de beneficio debiéndose reportar sobre cualquier animal que muestra síntomas nerviosos para obtener la muestra co-

rrespondiente; esta enfermedad es de notificación obligatoria según la D.G. N° 099-2002-AG-SENASA y nuestros Especialistas de las Direcciones Desconcentradas deben reportar información de cualquier animal con síntomas nerviosos.

Control de Enfermedades en los Animales

Prevención y Control de Carbunco Sintomático

Vacunación contra Carbunco sintomático

El Carbunco sintomático o "Pierna Negra" es una enfermedad infecto contagiosa de alta mortalidad que afecta a bovinos, ovinos y caprinos. Es producida por la bacteria *Clostridium chauvoei,* y se caracteriza por la formación de hinchazones gaseosas en las masas musculares, siendo casi siempre de evolución aguda y mortal.

De acuerdo a la información con la que cuenta el SENASA a nivel central y Direcciones Desconcentradas, el Perú es un país endémico a Carbunco Sintomático, razón por la cual se intensificaron las actividades de educación sanitaria y vacunación a nivel nacional desde el año 1998; por efectos del Fenómeno del Niño se dispuso la vacunación del ganado susceptible en riesgo de adquirir esta enfermedad y desde entonces se ha venido ejecutando esta campaña de vacunación anualmente con marcado éxito.

Se realizó la vacunación de 910 764 animales, se capacitaron a 12 143 productores 1 114 ejecutores de práctica privada y se ejecutaron 461 supervisiones.

Prevención y Control de Enfermedades Infecciosas

La Peste Porcina Clásica o Cólera Porcino representa la enfermedad de mayor importancia en el ganado porcino, de comportamiento endémico en el ámbito nacional y con mayor repercusión en las pequeñas crianzas rurales y de traspatio. Es una enfermedad de origen viral, contenido en la Lista A de la OIE y de notificación obligatoria en el país.

Con el propósito de disminuir los riesgos de ocurrencia de Peste Porcina Clasica en el ganado porcino y la Enterotoxemia en camélidos sudamericanos en las áreas de ejecución, se realizaron acciones centrales basadas en la ejecución de actividades de capacitación y difusión relacionado sobre temas de prevención y control de estas enfermedades, lográndose capacitar a 6 980 productores, distribución de 6 335 folletos y vacunación de 87 711 animales.

A través del sistema de vigilancia zoosanitaria generada por las Direcciones Desconcentradas se reportaron un total de 45 casos, de los cuales 28 resultaron positivos a Peste PorcinaClásica confirmado a través del diagnóstico de laboratorio del SENASA.

Prevención y Control de Enfermedades Parasitarias

Con el propósito de disminuir los riesgos de ocurrencia de esta enfermedad en la ganadería y su impacto en la salud pública en los ámbitos de ejecución, se realizaron acciones centrales basadas en la ejecución de actividades de capacitación y difusión relacionado sobre temas de prevención y control de principales enfermedades parasitarias de importancia en sa-

nidad animal y salud pública como: la Distomatosis, Hidatidosis, Cisticercosis y Sarcocistiosis. Se capacitaron a 8 499 personas, distribución de 6 507 folletos y 21 701 dosificaciones a animales susceptibles.

Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas

La Rabia es una enfermedad viral altamente mortal.

En las áreas de la selva, ceja de selva y algunas áreas de sierra, están en riesgo principalmente los bovinos, équidos, ovinos y cerdos; se transmite principalmente por murciélagos hematófagos *Desmodus rotundus*. La Rabia causa una mortalidad del 100% y adquiere mayor importancia por ser una enfermedad que se transmite al hombre (zoonosis).

El Ántrax es una enfermedad infectocontagiosa ocasionada por una bacteria muy resistente denominada *Bacillus anthracis*, la cual puede permanecer en el suelo en su forma esporulada por muchos años y al ser ingerida por los animales susceptibles (vacunos, ovinos, caprinos, etc.), produce una elevada mortalidad, cuya importancia relevante radica en su condición de ser transmisible al hombre (zoonosis).

En el trabajo de rabia se capacitaron a 5 765 productores, 197 ejecutores de práctica privada, vacunación de 80 758 animales susceptibles, 408 evaluaciones del índice de mordeduras y 174 eventos de captura y control poblacional. En el trabajo de Antrax se capacitaron 3 268 productores, 210 ejecutores de práctica privada y la vacunación de 358 725 animales susceptibles.

Control de Sarna en Camélidos Sudamericanos y Ovinos

Esta enfermedad origina ingentes pérdidas a la ganadería de la sierra, de acuerdo a estimaciones de especialistas llega a afectar hasta el 35 a 45% de la población de alpacas y llamas en algunas zonas. Cabe mencionar que el Perú es poseedor del 90% de la población mundial de Alpacas y del 25 % de las Llamas. Asi mismo, se estima que los daños que ocasiona este problema a la masa ganadera, son del orden del 30% en la producción de fibra y alrededor del 36% en el peso de la carcasa. Debe tenerse en cuenta que este ectoparasitismo afecta también a ovinos. Cualquier acción en este sentido beneficiaría a un vasto sector de pequeños propietarios y al mismo tiempo brindaría protección a un patrimonio ganadero prácticamente exclusivo.

Con la finalidad de prevenir y controlar en parte esta enfermedad se realizaron las siguientes acciones prioritarias: se aplicaron 814 410 dosis de ivermectina a camélidos, 6 029.5 dosis a ovinos, se capacitaron a 6 607 personas, se supervisaron 864 unidades demostrativas y se evaluaron 6 001 muestras (animales).

Aplicación de antisàrnicos en camèlidos Sudamericanos

Como logros de la actividad se tiene:

> Predisposición favorable del sector privado de participar en las acciones de tratamiento de animales susceptibles.

> Alto porcentaje (70%) de transferencia de acciones técnicas en unidades demostrativas a la actividad privada.

> Fortalecimiento de conciencia sanitaria en los productores sobre conceptos elementales de prevención y control de enfermedades en sus rebaños o hatos.

> En el control de la sarna en camélidos en los rebaños de unidades demostrativas, se logró reducir el índice de infestación de la sarna a niveles del 1.74% y a 12.63% en los rebaños no atendidos.

Control y Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis Bovina

Situación Zoosanitaria:

La Brucelosis y Tuberculosis Bovina son enfermedades zoonóticas de gran importancia en la salud pública por el riesgo de contagio a las personas, siendo la primera causada por la *Brucella abortus*; y el *Micobacterium bovis* que es la causa más frecuente de tuberculosis en el bovino, ambas son de gran impacto económico en el ganado lechero debido a la disminución de la producción por causa de problemas orgánicos en el ganado y por no poder destinar la producción al consumo humano directo como leche y quesos.

El Perú cuenta con importantes cuencas lecheras de gran futuro para el crecimiento de esta ganadería y por ende de la industria láctea; el SENASA con la finalidad de mejorar la condición sanitaria de la actividad pecuaria y conocedora de que estas enfermedades infecciosas vienen causando serios problemas en el desarrollo ganadero por desconocimiento de su control; estimó necesario implementar el Programa de Control de Brucelosis y Tuberculosis Bovina; tal es así que en 1998, el SENASA suscribe el Contrato de Préstamo Nº 1025/OC-PE con el Banco BID con el que se implementa dicho Programa, orientado principalmente al control, apoyados por la Organización Panamericana de la Salud-OPS, lo cual ha permitido trabajar promoviendo la participación de la práctica privada, en las principales cuencas lecheras de los 15 departamentos: Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco, Puno, Junín, Amazonas, San Martín y Madre de Dios; así como en otras zonas cuya situación zoosanitaria de estas enfermedades se desconocía y nos ha permitido conocer los departamentos prevalentes.

Con su implementación se está logrando el sacrificio de animales reactores positivos a Brucelosis y Tuberculosis.

En el transcurso del año se realizaron acciones importantes como: capacitación de 8 944 personas, 70 896 muestras evaluadas, 41 774 pruebas de anillo de leche, 266 285 dosis aplicadas, 10 126 pruebas serològicas, 6 675 hatos inscritos, 2 005 hatos supervisados.

Prevalencia aparente en hatos en programa es de 0.046 % para Brucelosis Bovina, evaluado en 228 689 bovinos lecheros y 0.33% para Tuberculosis Bovina evaluado en 268 529 pruebas de intradermo reacción caudal.

Evaluación de la prueba diagnostica de tuberculina

Control de Brucelosis Caprina

El año 1998, el SENASA conocedor de que la problemática de la Brucelosis humana en el país era la expresión indirecta de la presencia de la Brucelosis caprina en el ganado caprino, suscribe el Contrato de

Préstamo N° 1025/OC-PE con el Banco BID con el que se implementó el trabajo de Control de Brucelosis caprina, lo cual permitió trabajar en la ganadería caprina de las zonas de sierra de los departamentos de Ica y Lima, así como en otros en los que hasta ese entonces se desconocía la situación zoosanitaria de esta enfermedad y que hoy en día son considerados departamentos prevalentes a esta enfermedad. Se capacitaron a 2 334 personas, se aplicaron 79 009 dosis, se realizó el monitoreo serológico de 24 206 animales.

Toma de muestras para Brucelosis caprina

Programa Nacional de Sanidad Avícola

Nacimiento del Programa Nacional de Sanidad Avícola, con la finalidad de erradicar progresivamente las principales enfermedades aviares de importancia económica.

Monitoreo serologico de Newcastle e Influenza aviar

Con la implementación de las actividades se logró:

> Más de 800 establecimientos avícolas georeferenciados

> Más de 1 000 000 de aves entre traspatio familiar y aves de combate atendidas en campañas de vacunación.

> Más de 40 000 criadores de traspatio o de aves de combate bajo programa.

El año 2004 se planteó como etapa de revisión de los esquemas de gestión para el sistema sanitario avícola y su necesario relanzamiento en el orden de presentar una propuesta sólida de gestión sanitaria con la ampliación de la cobertura de acción para las actividades del Programa Nacional de Sanidad Avícola y el diseño de los componentes del sistema (normatividad, instituciones oficiales, entes de apoyo, entes formadores, unidades productivas, políticas, etc...).

Laboratorio de Diagnostico Animal

El Centro de Diagnostico de Sanidad Animal (CDSA), es la entidad encargada de realizar los análisis de las muestras biopatológicas para aislamiento e identificación de agentes microbiológicos y metabólicos causantes de enfermedades, que afectan al sector pecuario nacional e internacional. El CDSA construido y equipado con financiamiento del Proyecto BID - Perú, ha obtenido además apoyo técnico científico, y económico de otras entidades de cooperación internacional (JICA de Japón, UNLP Argentina); lo que ha permitido lograr un alto nivel de funcionamiento al estar dotado con tecnología de punta para la ejecución de las diferentes técnicas de diagnostico en atención a las exigencias nacionales e internacionales que requieren de la certificación de la presencia o no de las enfermedades que afectan la actividad ganadera a nivel nacional y mundial, en forma tal que minimice el ries-

go de contagio y trasmisión a través del transporte y comercio en un mundo actualmente globalizado.

Contamos con suficiente capacidad técnica operativa para realizar diagnósticos y complementariamente controlar la calidad de los productos de uso veterinario.

Las actividades y procesos para el análisis y diagnóstico, se llevan a cabo mediante el uso de estándares o patrones nacionales e internacionales de organismos como la OIE, y Laboratorios de Referencia Mundiales (PANAFTOSA, OPS, OMS, otros).

Con el propósito de optimizar nuestra atención al usuario y de mejorar la calidad de los servicios que prestamos, se ha dado inicio a un progresivo desarrollo de educación de los conceptos y programas con respecto a la instalación integral del sistema de gestión de la calidad, teniendo como prioridad los procesos de estandarización y calibración según lo establecido en la familia de las normas ISO 9001-2001 y 17025-2001, que nos permitirá lograr la competitividad y eficiencia de los servicios a favor de nuestros usuarios.

Dr. Miguel Angel Petruccelli experto de Jica -Argentina en capacitación a profesionales del SENASA

Con el objetivo de fortalecer la competencia técnica se cuenta con profesionales de pensamiento crítico formados bajo fundamentos científicos en procesos de promoción de la salud animal, prevención, diagnóstico e investigación, complementado con una formación corporativa referente a los criterios de calidad y uso de biotecnologías adecuadas para el desarrollo de su actividad.

Para el diagnóstico de Enfermedades de los animales se cuenta con áreas de Bacteriología, Enfermedades Vesiculares, Parasitología, Patología con Sala de Necropsia e Incineración, Patología Aviar, y Virología. Para el control de calidad de productos de uso veterinario se ha montado el área de Control de Calidad y un Bioterio.

Las condiciones de este moderno Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, permite brindar un servicio oportuno, de calidad y confidencialidad a todas las personas o instituciones que lo soliciten.

Brindamos los siguientes servicios:

> Exámenes Bacteriológicos y Serológicos para aves y mamíferos.

> Exámenes Virológicos para aves y mamíferos.

> Exámenes Parasitológicos para aves y mamíferos.

> Exámenes Patológicos para aves y mamíferos.

> Exámenes de Control de Calidad para productos de uso veterinario (alimentos, insumos, biológicos y fármacos).

Durante el año 2004 se han realizado los siguientes diagnósticos y controles en las áreas como sigue: Bacteriológicos 3454, Parasitológicos 322, Virológicos 4847, Patológicos 302, Análisis de Control de Calidad 432, y en Patología Aviar 3207.

Equipamiento del Laboratorio con apoyo del JICA. A través del Proyecto PROMESA, del Convenio SENASA, Universidad de la Plata de Argentina y la Cooperación Internacional del Japón, se ha mejorado la implementación del Laboratorio con un moderno Laboratorio de Patología Aviar, reforzamiento con equipos en las áreas de Patología, Control de Calidad, Virología, Parasitología y Bacteriología, y equipado

el Bioterio.

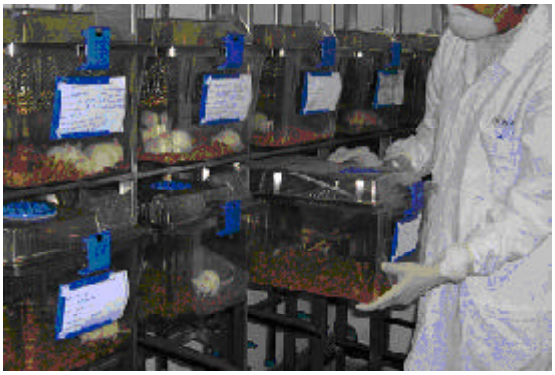

Dra. Lidia Conza en Bioterio con el rack de crianza de animales de laboratorios

Los equipos donados son modernos microscopios de coobservación, centrífugas, autovclaves, microscopios de inmunofluorescencia, incubadora de CO2 , cabinas de bioseguridad Clase 2 A, rack para animales de laboratorio, procesador de tejidos, estereoscopio, desionizador, ultracongeladoras, incubadoras, refrigeradoras, equipos para PCR, productora de hielo, incubadora de huevos, Kits de diagnóstico y abundante material de vidrio.

Se destacan las siguientes acciones:

> La implementación y puesta en marcha de los servicios de diagnóstico en Patología Aviar.

> La importante donación en equipos por un valor aproximado de 2575 mil dólares americanos.

> La implementación y puesta en marcha de 110 servicios de diagnóstico y control de calidad.

> El incremento de especialistas en las áreas de Bacteriología y Patología.

> La venida de 05 expertos de la UNLP de Argentina y 02 de Brasil.

> Se han desarrollado 09 cursos Internacionales a nivel nacional.

> Se han capacitado 572 personas, entre profesionales y técnicos tanto del SENASA como de las Universidades del país y del Sector privado.

> Se inició el plan y monitoreo de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, para declararnos país libre.

> Se inició el plan y monitoreo de la Enfermedad de Newcastle y Influencia Aviar, para declararnos país libre.

> Se ha iniciado la implementación del Sistema de Gestión de la calidad para una ISO 9001:2001.

> Se ha puesto en funcionamiento el área de cultivo de células, con tres tipos de células (Vero, BHK y PK15).

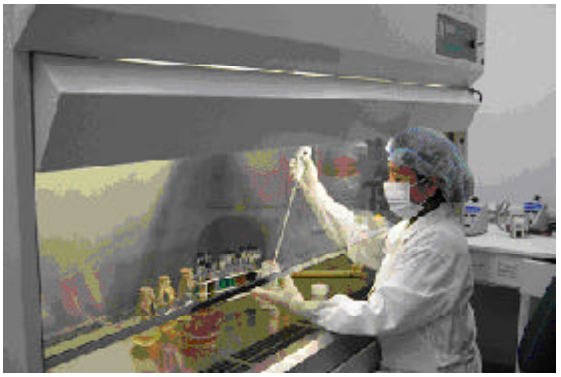

Dra. Marlene Cárdenas realizando cultivo para control de calidad en cabina de Bioseguridad

59 > Mosca de la Fruta.

60 > Control Biológico.

62 > Fiebre Aftosa.

64 > Proyectos Especiales PL-480

Ejecución de Programas Nacionales

Control y Erradicación de Moscas de la Fruta

El principal problema fitosanitario existente y de tipo cuarentenario en el territorio, lo constituyen las Moscas de las Frutas, tanto la especie *Ceratitis capitata* o Mosca del Mediterráneo como las del complejo *Anastrepha spp*, especialmente las especies *fraterculus y obliqua*.

Con la ejecución del Programa Nacional de Moscas de la Fruta, se pretende eliminar una de las principales barreras sanitarias a las frutas y hortalizas peruanas en los principales mercados de exigencia mundial.

Este Programa contribuye al logro de las posibilidades de ampliar el mercado de las agro exportaciones peruanas y de fortalecer el desarrollo de la fruticultura en el país.

En tal sentido, se continuó ejecutando actividades de monitoreo, capacitación y difusión del control de las Moscas de la fruta en 26 Direcciones Desconcentradas del SENASA. Ejecutando acciones de control integrado con el objetivo de erradicar la plaga en 07 Direcciones Desconcentradas: (Piura, Lambayeque, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna), a través del marco del contrato de préstamo Nº1025/OC-PE (SENASA/BID).

Sistemas de Detección

El sistema Nacional de detección que conduce el programa nacional se ejecuta sobre una superficie de 439 321 ha, realizándose 603 191 servicios para el monitoreo de moscas de la fruta (trampas revisadas). La red de detección estuvo conformada por un total de 11 486 trampas instaladas para la detección de adultos de Moscas de la fruta; de las cuales 5 050 fueron del tipo Mc Phail y 5 548 del tipo Jackson y 888 trampas tipo Mc Phail con el atrayente 3 componentes; además se colectó 422 545 muestras que permitió determinar la infestación causada por la plaga.

Servicio a una trampa oficial tipo Mc Phail

Vigilancia de Moscas de la Fruta del Tipo A1

Se mantuvo la Red de Monitoreo de Moscas Exóticas con 210 trampas: 84 del tipo Mc Phail y 126 del tipo Jackson, esta red se encuentra instalada principalmente en lugares de transito internacional o de flujo turístico.

Servicio a una trampa oficial tipo Jackson

Capacitación de Productores

Se capacitó a 25 373 productores de frutas y hortalizas, lográndose comprometer la participación de dichos productores en

las actividades de control integrado de la plaga en las zonas de producción del ámbito de influencia del PNMF.

Control Integrado de Moscas de la fruta

Las acciones de Control Integrado de Moscas de la fruta, se continuaron en las 09 zonas piloto, de los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa, Ica, Lima, Lambayeque y Piura; ejecutándose acciones de control en un área de 1 145 149 ha con aplicación de químicos, liberación de insecto estéril y liberación de parasitoides.

Aspersión de cebo toxico para el control de moscas de la fruta.

Como resultado de las medidas de control implementadas, las poblaciones adultas de Moscas de la fruta *Ceratitis capitata* en la zona baja del valle de Tacna, en las zonas de Carumas, Ilo, Coolaque, Quinistaquillas, Omate, Puquinua, Ubinas en el departamento de Moquegua y la zona de Lanchas en Ica, alcanzaron el nivel de cero detección; en las zonas de Arequipa (Santa Rita y Uchumayo), Lima (San Mateo y Santa Rosa), Lambayeque (Olmos) y Piura (San Lorenzo) se con solidaron las etapas de supresión y escasa prevalencia.

Centros de Producción y Esterilización

El Centro de Producción la Molina produjo 2 482.65 millones de moscas de la especie *C. Capitata* "cepa tsl", de las cuales se destinaron 1 532.17 millones de sólo machos estériles para la liberación en campo en los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa e Ica.

Liberación de moscas estériles en campo

El Centro de Producción Piura, produjo 1 817.37 millones de moscas estériles de la especie *C.capitata* "cepa bisexual" , de las cuales 1 633.33 millones se enviaron al valle de Tacna para su liberación en campo; en dicho centro también se mantiene la producción del controlador biológico para moscas de la fruta *Diachasmimorpha longicaudata*, habiendo alcanzado una producción de 38.94 millones, producción destinada a mantener la colonia de dicha especie.

Control Biológico de Plagas Agrícolas

El Programa Nacional de Control Biológico, viene impulsando el desarrollo y la aplicación del control biológico de plagas agrícolas, como una alternativa al empleo de los métodos calenda rizados de control, con lo cual se espera reducir el uso exagerado de agroquímicos, bajando los costos de producción y a su vez producir alimentos sin residuos tóxicos para conquistar los mercados cada vez más exigentes en calidad y satisfacer la creciente demanda de productos ecológicos.

El Programa se fundamenta en el uso de organismos benéficos (predatores,

parasitoides y entomopatògenos), mediante la activación de una red de centros de producción de dichos biocontroladores a nivel nacional, los que están a cargo del sector privado, llámese asociaciones de agricultores, comités de regantes, universidades, municipios, entre otros.

El Componente Control biológico de plagas agrícolas en los últimos años ha demostrado que el método de Control Biológico es competitivo. Durante el año 2004 se incrementó su utilización en cultivos de importancia económica, como son: algodón, maíz, papa, café, frutales, cítricos, alfalfa, caña de azúcar, menestras, olivo, hortalizas, arroz, espárrago, ají y otros; atendiendo un total de 253 486 ha. Así mismo, con la finalidad de consolidar su empleo se realizaron cursos para evaluadores de plagas y fauna benéfica, se entregaron Certificados de Fundo Verde y se capacitó a profesionales, técnicos y agricultores. Se continuaron los convenios con los laboratorios productores de controladores biológicos para mantener el abastecimiento continuo de especies benéficas en los diferentes valles agrícolas del país.

Programa de Control Biológico

Metodologías Optimizadas

Área de Entomopatógenos

> Evaluación de la concentración de conidias y porcentaje de germinación de 03 cepas nativas de *Beauveria bassiana* en 03 medios de cultivo diferentes con fines comerciales.

> Evaluación del rendimiento de conidias de *Paecilomyces fumosoroseus* en mezcla (1:1) de sustratos BIODAC: arroz.

> Evaluación del rendimiento de conidias de *Metarhizium anisopliae* en mezcla (1:1) de sustratos BIODAC: Arroz.

> Metodología para la reactivación de *Verticillium chlamydosporium* en *Meloidogyne spp*.

> Evaluación de la virulencia de tres aislamientos de *Beauveria bassiana* para el control de *Hypothenemus hampei* " broca del café".

> Comparativo de rendimiento de conidias de *Beauveria bassiana* aislamientos CCBB_LE249 y CCBB-LE273 en medio de cultivo y en sustrato arroz.

> Metodología para la reactivación de *Beauveria bassiana.*

> Producción de *Trichoderma harzianum* mediante la utilización del inóculo sólido.

> Mejoramiento en la producción de conidias de *Trichoderma viride.*

> Secado de biopreparado *Trichodermaviride.*

> Optimización de la producción de hongos antagonistas.

> Utilización de antibióticos en la producción masiva de hongos antagonistas.

Área de Insectos Útiles

> Optimización de la crianza de *Cryptolaemus. montrouzieri*.

> Optimización de la crianza de *Orius insidiosus*.

> Rol del macho en la cría de *Podisus nigrispinus*.

producción de hongos entomopatógenos

Unidad de Manejo Integrado de Plagas con Fundamento Ecológico MIP.

> Multiplicación de *Bemisia tabaci* (Gueen) en invernadero, como hospedero de *Encarsia sp*.

> Biología y comportamiento de "*Chrysopa verde" Chrysoperla externa* (Neuroptera: Chrysopidae) en condiciones semicon-troladas. En Puno.

> Determinación del número a liberar de *Encarsia formosa y encarsia pergandiella* para el control biológico de *Bemisia tabaci y trealeurodes vaporariorum*.

> Control etológico de *Thrips tabaci* con trampas pegantes de diferente color.

> Capacidad de ingesta comparada de *Chrysoperla* sp alimentadas con *Thrips tabaci*.

> Capacidad de ingesta de *Sympherobius barberi* alimentados con *Planococcus citri.*

> Insectos plaga, sus predadores y parasitoides en el cultivo de Palto en el Fundo San Miguel Viru La Libertad.

> Viabilidad de pupas de *Phyllocnistis citrella y Ageniaspis citricola* en 03 ambientes con diferentes temperaturas y humedades relativas.

> Morfología y Desarrollo biológico de *Phytoseiulus persimilis*.

Por otro lado se desarrollaron las siguientes actividades: se capacitaron a 19 172 personas, se llevaron a cabo 10 cursos de capacitación, superficie promovida 167 170 ha, 125 promociones de fundo verde, 612 personas formadas como evaluadores de plagas..

Producción de *Sitotroga cerealella*

Erradicación de la Fiebre Aftosa

En los últimos doce años la enfermedad se ha manifestado por lo menos en tres oportunidades (1993, 1996 y 1999). Los focos presentados el año de 1993, afectó a áreas del país en las que la enfermedad estaba ausente por varios años, como es el caso de Puno, Arequipa y Tacna. Es importante destacar que en los últimos 23 años, los tipos de virus detectados en el país son solamente A y O, debiendo mencionarse adicionalmente la existencia de Estomatitis Vesicular, de la cual se ha identificado la presencia de los tipos Indiana y New Jersey.

Existe consenso al nivel de productores sobre la necesidad de erradicar la enfermedad, debido a su impacto en la producción de leche y carne, así como en el co-

mercio agropecuario; en un año epizoòtico como el de 1993, la pérdida estimada fue de alrededor de 7.5 millones de dólares. Esta cifra podría ser menor a la real, dado que los antecedentes de registros existentes de la enfermedad consideran exclusivamente las denuncias y las detecciones efectivamente comprobadas.

Ocasiona graves pérdidas económicas a los productores y al país, las que se traducen en baja producción de leche y carne, abortos en animales gestantes, muerte de terneros, prohibición de comercialización de animales y productos de riesgo, gastos por vacunación (biológico y personal), entre otros. Igualmente el estado peruano viene invirtiendo recursos en consultorías, campañas oficiales de vacunación, muestreos serológicos anuales, capacitación, ejecución de educación sanitaria, atención de focos para el control y erradicación de esta enfermedad; así como recursos para el mantenimiento de zonas libres, mediante el fortalecimiento de los sistemas permanentes de vigilancia y cuarentena zoosanitaria.

Muestreo Seriológico para la determinación de actividad viral del virus de Fiebre Aftosa

Vigilancia Epidemiológica:

Presentación de un brote de Fiebre Aftosa en el mes de junio, luego de 3 años y 8 meses sin notificación de la enfermedad (la última notificación data de octubre de 2000); para lo cual se tomaron acciones rápidas y oportunas ante la emergencia a fin de extinguir el foco infeccioso, tales como: Intensificación del rastreo epidemiológico y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y cuarentena zoosanitaria; atención del 100% de notificaciones con sospechas de enfermedad vesicular dentro de las 24 horas de informado (76 informes); entre otras medidas que eviten la reintroducción y difusión de la Fiebre Aftosa al resto del país.

Acciones de Prevención

Con el objetivo de prevenir la reintroducción del virus a nuestro territorio y buscando disminuir el riesgo que este ingrese mediante animales, productos o subproductos que puedan vehiculizarlo desde zonas endémicas extrafronteras; se tiene el respaldo de la Decisión 519 de la Comunidad Andina, como norma legal subregional y se mantiene en alerta y constante rastreo epidemiológico la zona de la frontera norte y sur de nuestro país; con la coordinación permanente del Comité Local del Convenio Marco Fronterizo Binacional Perú-Ecuador y Tripartito, Perú, Chile y Bolivia.

Entre otras medidas se contempla la desinfección, con un producto de última generación y de probada acción viricida contra la Fiebre Aftosa.

En zonas de alto riesgo, identificadas como con vacunación antiaftosa las acciones arriba indicadas, son reforzadas con una disponibilidad inmediata de biológicos antiaftosa bivalente oleoso (A y O), el mismo que está siendo usado para establecer un cordón de protección inmunológica de los bovinos cercanos a la frontera norte del país y además se cuenta con un stock de vacunas para casos de emergencia en esta zona de alto riesgo.

Contamos con el reconocimiento oficial mediante normas nacionales del 97.6 % del territorio nacional como libre de Fiebre Aftosa sin vacunación y del 2.4% como libre de Fiebre Aftosa con vacunación.

Aprobación del nuevo "Reglamento para la Prevención y Erradicación de la Fiebre Aftosa"; norma legal acorde con la situación sanitaria actual del Perú y las exigencias de organismos internacionales.

Se realizó la inmunización de ganado bovino a través de 478 538 dosis aplicadas, se evaluaron 4 249 muestras, se capacitaron a 15 053 personas y 223 lideres comunales, se realizó la conformación de 226 comités locales de sanidad animal.

Proyectos Especiales con financiamiento del PL-480

"Erradicación de la Mosca de la Fruta *Ceratitis capitata* en el Valle Interandino de Huaura Sayan"

El proyecto consta de 3 componentes:

Control de la mosca de la fruta en Huaura Sayan

> Implementación de un sistema de detección y control integrado de la plaga.

> Implementación de un sistema de cuarentena en el valle.

> Fortalecimiento de las capacidades del productor del valle (capacitación de productores).

La estrategia del proyecto está diseñada de tal manera que con el trabajo en estos tres componentes, se estaría logrando el propósito del proyecto (erradicación de la plaga) en un periodo de 02 años.

Resultados Obtenidos

En el primer año de ejecución tenemos los siguientes resultados en Detección y Manejo Integrado de la Mosca de la Fruta:

> Se instaló una red de monitoreo de la plaga, consistente en 705 trampas McPhail, las cuales se revisan en forma semanal (cada 7 días), habiéndose completado un total de 19 477 revisiones (servicios); por otro lado se colectó de campo un total de 19 704 muestras de frutos los mismos que han sido analizados en el centro de operaciones del proyecto, instalado en el Distrito de Sayán.

> Se ha aplicado al control integrado de la plaga con participación activa de los productores.

> Se estableció un sistema de control cuarentenario a través de 05 Pusto de Control Cuarentenario.

> Como consecuencia de dicho trabajo los niveles poblacionales de Mosca de la fruta han disminuido drásticamente, quedando solamente dos sectores Ihuari-Sayán y Quipico, que son las partes mas bajas del valle, en cuyos sectores se iniciarà el trabajo a partir del mes de enero de 2005; se proyecta que a fines del primer trimestre del año en mención, los niveles poblacionales habrán disminuido drásticamente en dichos sectores.

" Manejo Integrado de Plagas del Espárrago con énfasis en *Copitarsia decolora* (Geneé) en los principales valles agro exportadores del Perú"

Las Unidades ejecutoras del proyecto son SENASA y el Instituto Peruano del Espárrago - IPE. El proyecto tiene una duración de cinco años.

Al finalizar el primer año, el Instituto Peruano del Espárrago se compromete a continuar con el MIP reduciendo progresivamente la incidencia de las plagas con énfasis en *Copitarsia decolora*. Para lo cual se suscribirá un Acuerdo SENASA - IPE, que tiene como objetivo dar sostenibilidad al proyecto el cual consta de cinco componentes:

> Organización de productores del espárragos en comités MIP.

> Capacitar a productores de espárragos, profesionales y técnicos del SENASA en Manejo Integrado de Plagas.

Evento de capacitacion en el control de plagas de espàrragos

> Tecnología en el Manejo Integrado de Plagas.

> Sistema Computarizado en Manejo Integrado de Plagas.

> Difusión Técnica.

Resultados Obtenidos

Organización de productores:

Se realizaron un total de 11 visitas donde se coordinó con 867 productores de espárragos, en Lima, Ancash e Ica, superando la meta programada en el proyecto.

Capacitación en Manejo Integrado de Plagas:

Se realizaron 07 cursos donde se capacitaron 462 productores de espárrago y 24 profesionales del SENASA.

Tecnología de Manejo Integrado de Plagas:

Se realizó el Manejo Integrado de Plagas (MIP) en 600 ha y se ejecutaron 06 estudios de desarrollos de métodos; se contrató a un coordinador y 04 evaluadores de campo que fueron capacitados previamente.

Sistema Computarizado en Manejo Integrado de Plagas:

Se elaboró un sofware a cerca de evaluación de plagas y enemigos naturales para el menejo integrado de plagas.

Difusión:

Se difundió a los productores de espárrago 1 000 afiches, 20 juegos de 18 folios entomológicos, 1 000 trípticos y 750 manuales.

"Fortalecimiento del Sistema de Cuarentena y Vigilancia Fitosanitaria para evitar el ingreso y establecimiento en territorio peruano de la Polilla Guatemalteca de la Papa. *Tecia solanivora*".

Se ha visto necesario establecer un plan que contemple el Fortalecimiento del Sistema de Cuarentena y Vigilancia Fitosanitaria a fin de prevenir y controlar el ingreso y establecimiento de la Polilla Guatemalteca de la papa, en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Piura y Tumbes.

El proyecto consiste en desarrollar 4 componentes:

> Fortalecimiento del sistema de cuarentena fitosanitaria, implementados y funcionando.

> Red de Monitoreo funcionando eficientemente.

> Difusión Técnica de la plaga.

> Seguimiento y evaluación del proyecto.

Resultados Obtenidos

> Fortalecimiento del sistema de cuarentena fitosanitaria.

Se instaló 03 Puestos de Control Cuarentenario inplementados y se contrató a 10 profesionales para la ejecución de los mismos en Piura y Tumbes.

>Red de Monitoreo funcionando eficientemente.

Se adquirio 1 500 trampas lo cual permitió la instalación, cambio y recambio de trampas; asi mismo se adquirió 05 motocicletas y 03 datashows en Cajamarca, Amazonas, Piura y Tumbes.

> Difusión Técnica de la plaga.

Se distribuyeron 2 000 afiches, 6 000 trípticos y una cuña radial en Cajamarca, Amazonas, Piura y Tumbes; por otro lado se realizó un curso de capacitación a 64 profesionales de Cajamarca, Amazonas, Piura y Tumbes.

> Seguimiento y evaluación del proyecto.

Se realizaron 04 visitas de supervisión y evaluación a la red de monitoreo, adquisición de bienes, operatividad, funcionamiento, uso y disposición de los recursos asignados al proyecto.

71 | > Convenios Nacionales.

77 | > Convenios Internacionales Suscritos por el SENASA.

77 | > Protocolos Internacionale Suscritos por el SENASA.

Convenios Nacionales Suscritos por el SENASA - 2004

CONTRAPARTE	OBJETIVO	COMPROMISO ADQUIRIDO	VIGENCIA
Convenio con la ONG World Vision International	Coordinar, planificar y ejecutar acciones conjuntas orientadas al mejoramiento sostenido de la sanidad animal en el ámbito del distrito de Combapata.	Proporciona productos biológicos y certificados. Capacitación, supervisión de la ejecución de las campañas sanitarias.	01 año
Convenio de Ancha Base de Cooperación Técnica con l SENAMHI	Intercambiar información especializada y ejecutar proyectos de desarrollo en el ámbito de acción de ambas entidades.	Usar la información en forma conjunta en el comportamiento de plagas. Proporcionar a SENAMHI publicaiones. Efectuar trabajos de investigación, así como capacitación en forma conjunta.	02 años
Adenda al convenio con la Asociación de Productores de Palta PROHASS	Dar continuidad al sistema de detección para *Stenoma catenifer*. Reforzar las actividades de Manejo Integrado de Moscas de la Fruta y Establecer mecanismos de articulación de capacidaes y recursos entre ambas instituciones.	Ejecutar con PROHASS un Plan de Trabajo. Evaluar las trampas y efectuar muestreos de frutos para moscas de la fruta y consolidar semanalmente la información. Identificación de insectos capturados. Realizar visitas de supervisión.	01 año
Adenda al convenio de traspaso de recursos N CTR-011-2003-EF/UEPL480	Ejecutar el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Cuarentena y Vigilancia Fitosanitaria para evitar el ingreso y establecimiento en territorio peruano de la polilla guatemalteca de la papa *Tecia solanivora* P."	Utilizar los recursos transferidos exclusivamente para la ejecución del plan de emergencia.	01 año
Adenda al Convenio de traspaso de recursos N CTR-010-2003-EF/UEPL480	Ejecutar el proyecto "Manejo Integrado de Plagas del Espárrago con énfasis en *Copitarsia incommoda* en los principales valles agroexportadores del Perú"	Utilizar los recursos transferidos exclusivamente para la ejecución del plan de emergencia.	01 año
Convenio de cooperación entre el MINAG y la Universidad Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque	Establecer lineamientos de cooperación entre ambas instituciones con la finalidad de brindar a los egresados prácticas preprofesionales en los òrganos del MINAG ubicados en la región.	Elaborar un plan de prácticas a cumplir el egresado.El Director asignará las tareas, bienes y documentos para desarrollar así como supervisará , orientará y evaluará su desempeño. Emitir un informe a la universidad sobre las prácticas desarrolladas.Otorgar una subvención económica al practicante. Expedir la certificación de prácticas correspondiente.	5 años
Gobierno Regional de Tacna	Cooperación mutua para ejecutar acciones de sanidad agropecuaria a través de actividades, proyectos y programas	Cautelar y evitar el ingreso de plagas y enfermedades cuarentenarias. Coordinar con el Gobierno Regional los planes y programas agrosanitariosa implementar	02 años
Convenio de traspaso de recursos Nº CTR-011-2004-EF/UEPL480	Ejecutar el proyecto de inversión pública: "Erradicación de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) en el valle interandino de Huaura Sayán"	Utilizar los recursos transferidos exclusivamente para la ejecución del Proyecto	01 año
Convenio de afectación en uso con la Dirección Regional Agraria de Piura	Cautelar el ingreso de plagas y enfermedades exóticas, mediante el mantenimiento del PCC La Tina que cede en uso la DRA al SENASA	Acciones de acabado y mantenimiento del PCC. Devolver el inmueble y no dar uso distinto al convenido	05 años
Convenio con el Gobierno Regional de Moquegua	Establecer y formular planes de trabajo concordados en materia de desarrollo en gestión para el financiamiento que involucren cooperación e implementación de proyectos y/o programas agrosanitarios	Dictar normas e instrucciones tecnico normativas para facilitar las acciones previstas. Supervisar y evaluar las metas previstas en cada plan de trabajo.	01 año
Convenio con la Municipalidad Distrital de Chucuito, Puno	Mejorar el ecosistema tropical y del altiplano de Puno	Apotyar en la capacitación y perfeccionamiento del personal de la Municipalidad. Brindar información agrosanitaria.	01 año
Convenio con la Municipalidad Distrital de Achaya, Puno	Apoyo mutuo en la prestación de servicios para mejorar la sanidad agropecuaria en el ámbito del distrito de Achaya	Capacitar técnica y legalmente en sanidad animal y sanidad vegetal al M.V.deesignado por la Municipalidad para la ejecución de las labores de inspección de animales y sus productos y la expedición del certificado	01 año
Convenio con la Asociación para la vida y el desarrollo - APROVID-CIPU, Puno	Diseñar y ejecutar programas de control de enfermedades zoonòticas para mejorar la salud humana y animal	Capacitación al personal de PROVID-CIPU. Brindar información agrosanitaria	01 año

CONTRAPARTE	OBJETIVO	COMPROMISO ADQUIRIDO	VIGENCIA
Convenio con CARITAS Diocesana Chachapoyas Convenio con la Congregación Religiosas Josefina de la Santísima Trinidad, Amazonas Convenio con la Asociación de Cafetaleros de Campo redondo - AGRICAMPO, Amazonas	Coadyuvar las acciones de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades en vegetales y animales.	Dictar normas e instrucciones tecnico normativas para facilitar las acciones previstas. Supervisar y evaluar las metas previstas en cada plan de trabajo.	01 año
Convenio con Intermediate Technology Development Group, Cusco	Coordinar, planificar y ejecutar acciones conjuntas orientadas a la capacitaión de productores y al mejoramiento de la sanidad animal en la provincia de Canchis	Colaborar con ITDG en la planificación y ejecución de acciones agrosanitarias, apoyo en capacitación a líderes campesinos, poner al servicios de ITDG los servicios del laboratorio de sanidad animal	01 año
Carta de entendimiento con la Dirección de Información Agraria del MINAG	Coordinar acciones de difusión	Poner a disposición del MINAG boletines informativos y cualquier otra información impresa sobre sanidad vegetal y animal de utilidad a los productores agrarios	Indefinida
Convenio con el Centro de Investigación y Desarrollo Comunal Llankaqmaki, Cusco	Coordinar, planificar y ejecutar acciones conjuntas orientadas al mejoramiento sostenido de la sanidad animal y vegetal	Colaborar en la planificación y ejecución de acciones que contribuyan a un mejoramiento de la sanidad animal y vegetal. Capacitar a líderes campesinos. Poner a disposición los servicoos del laboratorio de Sanidad Animal	01 año
Convenio Marco de Cooperación con el Gobierno Regional de Piura	Formular y desarrollar proyectos y/o programas sanitarios específicos tendentes a la prevención y control de enfermedades zoonóticas.	Ejecutar a través de un plan de trabajo las actividades de prevención y control y erradicación de plagas y enfermedades de mayor significación socio-económica en la actividad agraria de la Región. Mantener una permanente campaña de vigilancia fito y zoosanitaria	03 años
Convenio de Cooperación con ENAPU S.A., Piura	Optimizar las funciones del SENASA en materia de inspecciones fito y zoosanitarias en las exportaciones e importaciones que se realicen en el PCC Externo de Paita	Abonar la cantidad de US$ 25.00 mensuales más IGV para el mantenimiento del área en uso y parqueo. A cambio ENAPU cede en uso un área techada de 7 m2	01 año
Convenio de Cooperación con el Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES, Arequipa	Ejecutar acciones conjuntas orientadas al control de la sarna en los Camèlidos Sudamericanos Domésticos y Ovinos, prevención y control de enfermedades infecciosas y parasitarias.en el ámbito del distrito de San Juan de Tarucani-Arequipa.	Supervisar el cumplimiento de los planes establecidos, como la capacitación de técnicos y profesionales de ambas instituciones, prevención y control de enfermedades infecciosas y parasitarias.	3 meses
Convenio con Compañía Minera ANTAMINA S.A.	Ejecutar proyecto " Atención zoosanitaria en el ámbito de influencia de la Compañía Minera ANTAMINA S.A.	Administrar los recursos económicos para la ejecución del PROYECTO Atención Zoosanitaria en el ámbito de influencia de la compañía Minera Antamina S.A.	12 meses
Convenio de Cooperación con el Comité Regional de Sanidad Bovina de Arequipa-CORESABA	Brindar servicio de aprovisionamiento de Derivado de Proteina Purificada de *Mycobacteriúm bovis*- PDD Bovino, labores administrativas a través de CORESABA.	Asignar la zona de ejecución y la cobertura mínima por alcanzar por cada ejecutor contratado por CORESABA y proporcionar la cantidad de certificados oficiales de diagnóstico de acuerdo a la meta asignada.	3meses
Convenio de Cooperación con Laboratorio Veterinario del Sur-LABVETSUR - AREQUIPA	Continuar con Programa de Vigilancia de Epidemiología de Brucelosis Bovina a través de la realización de la prueba del Anillo en Leche a establos proveedoresde leche fluida fresca de la Empresa GLORIA S.A. y los Pequeños Productores Artesanales de queso en los distritos de Viraco, Pampacolca, Iray y Chuquibamba.	Autorizar la ejecución de pruebas del anillo en las plantas de acopio de Pampacolca, Aplao, Mejia, Vitor, Santa Rita, Arequipa (Campiña) y la Irrigación de Majes de la empresa Gloria, ademas de la plantas queseras industriales y artesanales.	2 años
Convenio con el Gobierno Regional de Tacna	Establecer lineamientos para un trabajo armonizado entre los funcionarios del Gobierno Regional, administrados de ferrocarril de Tacna control de ingreso y salida de equipajes, pasajero, silvoagropecuarias en el proceso de intercambio bilateral fronterizo Tacna - Arica.	Alcanzar al Gobierno Regional oportunamente las declaraciones juradas de pasajeros que salgan de la Estación de Arica con destino a Tacna. Asi como la relación de productos cuyo ingreso al perú o Chile está prohibido debido a restricciones cuarentenarias y lista de productos que no requieren intervención obligatoria.	Indefinido
Convenio Marco con el Gobierno Regional de Arequipa.	Cooperación mutua en gestión, y canalización de programas y proyectos que involucren cooperación internacional en el ámbito sanitario orintado a lograr el desarrollo agropecuario sostenible en el ámbito de la región Arequipa.	Ejecutar a través de un Plan o programa las actividades de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de mayor significacia socioeconomica en la actividad agraria del Perú. Mantener permanente la camapaña de vigilancia fito y zoosanitaria.	3 años

CONTRAPARTE	OBJETIVO	COMPROMISO ADQUIRIDO	VIGENCIA
Convenio Marco con Gobierno Regional de Amazonas	Establecer y formular planes de trabajo que involucren cooperación internacional e implementación de proyectos agrosanitario que conlleven al desarrollo agropecuario sostenible en la region.	Ejecutar un Plan agrosanitario, las actividades de prevensión, control y erradicación de plagas y enfermedades de mayor significacia econoómica y mantener permanente campaña de vigilancia fito y zoo en la region.	3 años
Convenio con Cadena Productiva de maíz amarillo duro- Bagua Grande Convenio de Cooperación con la Cadena Productiva de Café C.P.M. Buenavista de Amazonas	Coadyuvar las acciones de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades en vegetales, en el ámbito del Sector Magunchal. Distrito de Bagua Grande, asi como establecer una alianza estratégica con la finalidad de promover el funcionamiento de la cadena productiva.	Dictar normas e instrucciones técnicas para ejejcutar las acciones previstas en el convenio, supervisión, evaluación y apoyar las acciones dirigidas de la transferencia de tecnologías en apoyo a la producción y productividad del maíz.	4 meses
Modificación del convenio con la Municipalidad distrital de Samegua, Direccion Regional de Agricultura, la ONG Labor y los Productores agrariros.	Desarrollar el programa de Prevención y Control de la Podredumbre radicular del palto.	Mejorar y proteger la sanidad agraria en el Distrito de Samegua a través de la ejecución del programa.	4 meses
Convenio con PRONAMACHS Puno	Capacitar a profesionales y técnicos agropecuarios en tecnología de producción agropecuaria, mediante el uso del MIP y la prevención de enfermedades en los animales, capacitar en acciones de vigilancia epidemiológica a los miembros del Comité Conservacionista y familias campesinas	Desarrollar eventos de capacitación en sanidad agraria a personal de PRONAMACHS, Ejecutar programas de prevención y control y erradicación de plagas y enfermedades infectocontagiosas, asi como conducir el Sistema de Vigilancia Fito y Zoo, emitir certificación a los productores de semillas siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por el SENASA, facilitar información sanitaria de PUNO.	1 año
Convenio con Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión.	Mejorar la sanidad agropecuaria de los rpoductos agrícolas y pecuarios, en el ártea de influencia de la UNIVERSIDAD, orientado al incremento de la producción y productividad agropecuaria.	Organizar y conformar Comités Técnicos para la ejecución de prograas específicos, coordinar con entidades de cooperación técnicaa fin de buscar su concurrencia y complementación.	2 años
Convenio de cooperación con Minera Yanacocha SRL	Ejecutar el PROYECTO con la finalidad de facilitar la atebción en materia de sanidad animal en los caseríos ubicados en el ámbito de influencia de las actividades de YANACOCHA	Administrar los recursos economicos y utilizarlos exclusivamente para la ejecución del PROYECTO	01 año
Convenio de Participación Interinstitucioal con la Presidencia del Consejo de Ministros.	Acordar con las Entidades Participantes las condiciones y los términos bajo los cuales la Unidad Coordinadora del Proyecto financiará con recursos del Convenio de Préstamo Nº 7177-PE, las consultorías, bienes, servicios y gastos que las Entidades Ejecutoras requieran para ejecutar actividades dentro de los componentes a) Mejora en los marcos institucionales para promover las exportaciones y b) adopción e implantación de prácticas efectivas de calidad	Destinar los recursos del PROYECTO unica y exclusivamente para los fines de éste, bajo responsabilidad. Seleccionar las consultorías y servicios necesarias para realizar la ejecución de actividades; entre otras actividades previstas en el plan operativo.	02 años
Adenda al convenio entre la Municipalidad provincial de Bolognesi, CARE PERU y SENASA Ancash	Crear un fondo de capitalización para la inversión ganadera. Promover la organización de los sanitarios ganaderos a fin de lograr competitividad en la cadena productiva de la leche	Elaborar un plan de capacitación compartido con CARE PERU, desarrollar eventos de capacitación teórico - práctico, acreditar su reconocimiento a los sanitarios ganaderos que han aprobado el módulo de capacitación	01 año
Convenio con la Municipalidad distrital de San Martín de Pangoa y el SENASA VRAE	Ejecutar un plan de acción para prevenir el estado de emergencia sanitaria ante la presencia de la enfermedad ANTRACNOSIS	Proporcionar los equipos e instrumentos necesarios para la instalación de una estación meteorológica y capacitación del personal técnico designado para la toma y evaluación de información. Poner a disposición de la Municipalidad materiales de difusión y divulgación	1 año
Convenio con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo SENASA Moquegua	Difundir las actividades agrosanitarias del programa de contro, y erradicación de la mosca de la fruta, forjar una sociedad con cultura agroexportadora, conciencia turística, con mejores niveles de empleo	Realizar acciones de capacitación e información, efectuar el pintado, instalación y mantenimiento de los paneles de difusión proporcionados por la DIRCETUR durante la vigencia del convenio	03 años
Convenio con la Universidad Peruana Cayetano Heredia	Aunar los recursos y capacidades de cada parte para contribuir de manera eficaz a la conservación de la salud animal, el desarrollo pecuario sostenible, así como la formación de profesionales	Elaborar el Plan Anula de Trabajo en cordinación con la Facultad de Veterinaria y Zootecnia. Contribuir de acuerdo a sus posibilidades con el aporte de recursos, proveer facilidades para ejecutar las prácticas preprofesionales de alumnos de dicha Facultad.	05 años

CONTRAPARTE	OBJETIVO	COMPROMISO ADQUIRIDO	VIGENCIA
Convenio con la Asociación Ricchary Ayllu de Lamay y SENASA Cusco	Coordinar, planificar y ejecutar acciones conjuntas orientadas al mejoramiento sostenido de la sanidad agraria en el ámbito del distrito de Lamay, Provincia de Calca, Cusco	Colaborar en la planificación y ejecución de acciones que contribuyan a un mejoramiento sostenidos de la sanidad agraria. Poporcionar biológicos que requiera la atención de brotes de enfermedades infecciosas. Colaborar con actividades de capacitación y difusión	01 año
Convenio marco con el Gobierno Regional de Puno	Cooperación mutua en la gestión y canalización de programas y proyectos que involucren cooperación internacional en el ámbito sanitario	Ejecutar según plan o programa, actividades de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de mayor significación socio-económica en la actividad agraria del país.. Mantener una permanente campaña e vigilancia fitosanitaria y zoosanitaria en la Región Puno	03 años
Convenio con el Instituto agroecológico y Promoción para el Desarrollo VALLE GRANDE y el SENASA Puno	Cooperación técnica y apoyo interinstitucional para mejorar la condición agrosanitaria de la provincia de Sandia, Puno	Apoyar en la capacitación y perfeccionamiento del personal del Instituto Valle Grande, brindar información agrosanitaria básica al Instituto para elbaorar proyectos de interés común, acceso amaterial audiovisual. Establecer y conducir el sistema de vigilancia fito y zoosanitaria	01 año
Convenio con la Municipalidad de Cojata y SENASA Puno	Apoyo mutuo en la prestación de servicios para mejorar la sanidad agropecuaria en el ámbito de Cojata, así como efectuar labores de inspección sanitaria en animales, productos y subproductos de origen animal y expedición del CSTI	Capacitar técnica y legalmente en sanidad animal a M.V. Designado por la Municipaidad para ejecutar labores de inspección y expedición del CSTI, Otorgar a la Municipalidad un número de formularios los que serán devueltos en igual número para su control	01 año
Convenio con la Municipalidad de Copani y SENASA Puno	Cooperación técnica y apoyo interinstitucional para mejorar la condición agrosanitaria de la provincia de Yunguyo, Puno	Apoyar en la capacitación y perfeccionamiento del personal del Instituto Valle Grande, brindar información agrosanitaria básica al Instituto para elbaorar proyectos de interés común, acceso amaterial audiovisual. Establecer y conducir el sistema de vigilancia fito y zoosanitaria	01 año
Convenio con el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo DESCO y SENASA Arequipa	Ejecutar acciones para fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica fito y zoosanitaria para enfrentar riesgos sanitarios de importancia económica para la región de la provincia de Caylloma y Caravelí	Supervisar el cumplimiento de la ejecución de los planes establecidos, como oficialaizar las campañas de prevención y control de enfermedades y plagas, gestionar la capacitación de técnicos y profesionales de ambas instituciones. Organizar y capacitar a los integrantes de los comités locales de sanidad animal y vegetal	01 año
Convenio con la Asociación de agricultores de Chavimochic y el SENASA La Libertad	Mejorar la sanidad hortofrutícola en apoyo a la producción, procesamiento y comercialización de hortalizas y frutas en la irrigación CHAVIMOCHIC para reforzar e intensificar el PNMF	Proveer las normas tecnico legales de apoyo a la ejecución del PNMF, brindar asesoramiento y asistencia técnica para asegurar la operatividad del programa de control de moscas de la fruta	03 años
Convenio con la Municipalidad distrital de Rio Negro y SENASA Central	Propiciar el uso de prácticas agrosanitarias para el MIP que inciden con mayor significación socioeconómica. Establecer mecanismos para la articulación de capacidades y recursos entre ambas instituciones, y; Vigilancia fitosanitaria	Efectuar un diagnóstico en el vivero de problemas fitosanitarios, elaborar con la Municipalidad un plan de acción que promueva el manejo ecológico de plagas y enfermedades, capacitar a profesionales y técnicos del vivero de la Municipalidad y productores líderes en el manejo ecológico de plagas y enfermedades	03 años
Adenda al Memorandum de Entendimiento entre SENASA y PNUD	Implementar el proyecto INT/03/K04, Programa de prevención en Perú y de control Brasil y Bolivia contra el picudo mejicano del algodonero	Sólo se prorroga la fecha de vigencia	01 año
Convenio con la Cadena Productiva de Loctao y SENASA Amazonas	Prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de vegetales en el ámbito del Caserío Cruce El Valor Cayaltí.	Dictar las normas e instrucciones técnicas necesarias para ejecutar las acciones previstas en el convenio. Suprevisión y evaluación de las metas previstas en el plan de trabajo	01año
Convenio con Minera Quellaveco y SENASA Moquegua	Implementar la campaña de atención sanitaria de camélidos sudamericanos afectados por la ola de frio en los anexos de Chilota, Huachunta y Chamata	Asumir la asistencia técnica, dictaminar los antibióticos y vitaminas a aplicar	01 año

CONTRAPARTE	OBJETIVO	COMPROMISO ADQUIRIDO	VIGENCIA
Convenio con CEPES y SENASA Lima Callao	Participación del SENASA en el proyecto de desarrollo INFORMACION AGRARIA vía internet para agricultores de la Junta de Usuarios del Valle del Rio Chancay Huaral	Difusión de las actividades de capacitación, difisión de materiales sobre el control fito y zoosanitario de los principales cultivos y enfermedades pecuarias, atención con consultas técnicas por funcionarios del SENASA	01 año
Convenio con PROCITRUS	Reevaluar la fauna benéfica nativa en el ecosistema de cítricos. Establecer una metodología de uso sostenido de control biológico. Promover la difusión del control biológico	Introducción de especies de controladores biológicos. Prospección y colección de especies benéficas y hospederos plaga en campos de citricultores, así como intercambio de información	02 años
Convenio con la Municipalidad distrital de Camporredondo y SENASA Amazonas	Coadyuvar las acciones de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades en vegetales y animales.	Transferencia de tecnología a través de capacitación a productores del distrito. Otorgar equipos bajo la modalidad de cesión en uso y materiales necesarios según disponibilidad	01 año
Convenio con el Gobierno Regional de Ancash	Establecer y formular planes de trabajo concordados en materia de desarrollo en gestión para el financiamiento que involucren cooperación e implementación de proyectos y/o programas agrosanitarios	Ejecutar a través de un Plan o programa las actividades de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de mayor significacia socioeconomica en la actividad agraria del Perú. Mantener permanente la camapaña de vigilancia fito y zoosanitaria	03 años
Convenio con CONACS y SENASA Arequipa Convenio con CESVI, CEDER y SENASA Arequipa	Prevenir y controlar la sarna y las enfermedades infecciosas y parasitarias en los Camélidos sudamericanos	Supervisar el cumplimiento de los planes establecidos, como la capacitación de técnicos y profesionales de ambas instituciones, prevención y control de enfermedades infecciosas y parasitarias.	01 año
Convenio con Proyecto AD/PER/98/D05 Desarrollo aternativo del Bajo Huallaga, del Programa ONUDD/UOPS y SENASA San Martín.	Ejecutar acciones conjuntas orientadas a implementar el MIPde cultivo de Palma Aceitera. Capacitar a profesionales, tecnicos y promotores. Implemetar y poner en funcionamiento un insectario con módulos de crianza de parasitoides y predatores para el control biológico de la plaga. Capacitar y comprometer a los socios para que conserven y propagen plantas nectaríferas.	Entregar en sesión en uso de materiales e insumos, capacitar a profesionales, tecnicos, promotores y agricultores que trabajen con la ASOCIACION. Supervisar,evaluar, asesorar tecnicamente el funcionamiento del MIP a través de vistas de campo. hacer un inventario anual de materiales y equipos entregados	2 años
Convenio con Programa de Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza - PRODATU y Senasa San Martín	Generar e impulsar una cultura Fito y Zoosanitaria a través de la capacitación en prevención y control de plagas de cultivos y crianzas de la zona. Programar y ejecutar planes y programas fito y zoonaitariosde las principales plagas de Tocache.	Elaborar conjuntamente planes y programas que promuevan la sanidad agraria zonal, así como coordinar y ejecutar lo aprobado por el Convenio. Capacitación y divulgación técnica a productores. Brindar información necesaria que el PRODUTE solicite respecto a la ejecución de planes y programas.	1 año
Convenio con el Instituto Para el Desarrollo y la Paz Amazonica IPDA y el SENASA San Martín.	Ejecutar acciones conjuntas orientadas a implemntar el MIP en cultivos prioritarios de la zona	Entregar en sesión en uso de materiales e insumos detallados en al anexo 1 al IDPA. Capacitar, supervisar, evaluar y asesorar técnicamente el funcionamiento del MIP de cultivos prioritarios de la zona. Entregar nucleos de avispas parasitoides. proporcionar hongos entomopatógenos y hacer un inventario anual de materiales y equipos entregados al IDPA	2 años
Convenio con el IST "Nor Oriental de la Selva" Tarapoto y el SENASA San Martín. Convenio con Colegio Estatal Agropecuario "Valle del Sisa" y SENASA San Martin.	Facilitar la realización de prácticas de campo y proyectos a estudiante y egresados respectoa a sanidad agraria. Implementar parcelas demostrativas de MIP. Capacitar a profesionales, tecnico, estudiantes y tecnicos del instituto en sanidad y MIP. Poner en funcionamiento de un insectario de controladores biológicos.	Dar facilidades a estudiantes del Instituto en realizar sus prácticas de campo y proyecto, apoyando con movilidad local aen las sedes mencionadas en convenio.Capacitar, asesorar, supervisar y evaluar a profesionales, tecnicos, estudiantes y egresados del Instituto. la capacitación será en las sedes de SENASA San Martín y el PNCB en Lima. Entregar en sesión en uso materiales y nucleos de crianza de controladores biológicos.	2 años

CONTRAPARTE	OBJETIVO	COMPROMISO ADQUIRIDO	VIGENCIA
Convenio con Asociación de Tecnicos Agropecuarios de la Región San Martin y SENASA San Martin.	Cooperación mutua en la gestion y canalización de programas y proyectos en sanidad orientado al desarrollo agropecuario de la zona. Capacitación y asesoramiento de ambas partes, asi como intercambio de información. Crear un banco de recursos humanos capacitados donde se incluyan expertos y profesionales con amplia experiencia.establecer un sistema de informa-ción agraria dinamica y practica en transferencia de tecnología.	Capacitar a personal que trabajan en la Asociación en sanidad pecua-ria y MIP de cultivos prioritarios en la zona a si como en el PNCB en Lima, elaborar un plan de trabajo con ATASAM en sanidad agraria regional. Realizar seguimiento y evaluación asi como los informes períodicos y finales informando los resultados obtenidos.	2 años
Convenio con Ministerio de Agricu-ltura y los siguientes Gobiernos Regionales: La Libertad, Cusco, Ayacucho,Huanuco, Ancash, Hua-ncavelica, Arequipa, Ica, Junìn, Mo-quegua, Puno, San Martìn, Apurimac, Pasco, Piura, Amazonas, Loreto, Cajamarca, Ucayali, Lambayeque,	Afianzar el proceso de Descencentralización del Sector Público Agrario. Implementar y ejecutar las políticas nacionales y regionales. Fortalecer a nivel regional la gestión pública del sector agra-rio.	Participará en la elaboración el Plan Nacional de Desarrollo Agrario con participación del gobierno regional. Brindar asistencia técnica y capaci-tación en sanidad agraria.	2 años
Convenio con la Asociación de productores agropecuarios de Ro-driguez de Mendoza - APARM	Implementación de un sistema de manejo de pla-gas y la instalación y funcionamiento de un labo-ratorio de control biológico	Dejar bajo la conducción de APARM equipos y materiales de laboratorio. Capacitar y supervisar el funciona-miento del Laboratorio	1 año
Convenio con la Facultad de Far-macia y Bioquímica y el SENASA Arequipa	Aunar esfuerzos conducentes a investigar y de-sarrollar controladores biológicos para las prin-cipales plagas de la región	Proporcionar material biológico para fines de promoción, difusión e in-vestigación. Capacitar a profeso-res según disponibilidad presupues-tal. Permitir un número limitado de prácticas a alumnos.	2 años

CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL SENASA 2004

CONTRAPARTE	OBJETIVO	COMPROMISO ADQUIRIDO	VIGENCIA
Convenio con Programa Nacional de las Naciones Unidas - PNUD	Asistencia Técnica en calidad de Organismo Multilateral de Cooperación Técnica, en lo concerniente a la ejecución de las actividadesque se financiarna con los recursos del Fondo Fiduciario Perez Guerrero - FFPG	Identificar a los consultores , requerimiento de insumos, equipos y servicios que se requieran para el cumplimiento de las metas señaladas en el proyeco, realizar seguimiento, supervisión tecnica y certificación del cumpoliento de las metas.	1 año
Tratado General de Integración y Cooperación económica y Social para la conformación de un mercado común entre Perú y Bolivia	Profundizar la integración binacional. Favorecer el desarrollo sostenible e integral de ambos países, con especial énfasis en los aspectos económico, social, político, cultural y ambiental.	Coordinar y trabajar de manera conjunta en la implementación de las normas y procedimientos establecidos por los organismos internacionales. Perfeccionar de mecanismos de información, notificación, sistemas de vigilancia y otros que reduzcan los riesgos sanitarios y fitosanitarios, eliminando las barreras técnicas innecesarias que afectan el comercio de los productos agropecuarios.	Indefinida

PROTOCOLOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL SENASA 2004

CONTRAPARTE	OBJETIVO	COMPROMISO ADQUIRIDO
MEXICO	Apertura del mercado mexicano para la exportación de mangos procedentes del Perú	Cumplir en Perú con los lineamientos y las regulaciones fitosanitarias establecidas por México que permitan la exportación de mangos.
GUATEMALA	Apertura del mercado guatemalteco para la exportación de cítricos procedentes del Perú	Cumplir en Perú con las regulaciones fitosanitarias establecidas por Guatemala que permitan la exportación de cítricos.
EL SALVADOR	Apertura del mercado salvadoreño para la exportación de cítricos procedentes del Perú	Cumplir en Perú con las regulaciones fitosanitarias establecidas por El Salvador que permitan la exportación de cítricos.
BRASIL	Apertura del mercado brasileño para la exportación de pimiento, tomate fresco y semilla de tomate procedentes del Perú	Cumplir cn las regulaciones fitosanitarias establecidas por Brasil que permitan la exportación de pimiento, tomate fresco y semillas de tomate.

81 > Sanidad Animal

83 > Sanidad Vegetal.

88 > Otros.

Normas de Sanidad Agraria

Sanidad Animal

Resolución Jefatural Nº 308-2003-AG-SENASA de fecha 2 de enero de 2004. Prohíben la importación de bovinos, ovinos, caprinos, cérvidos y felinos domésticos procedentes de países afectados con Encefalopatía espongiforme bovina.

Resolución Directoral Nº 002-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 29 de enero de 2004. Aprueban la Lista de Productos Farmacéuticos y Biológicos de uso veterinario registrados en el mes de diciembre de 2003.

Resolución Jefatural Nº 015-2004-AG-SENASA de fecha 5 de febrero de 2004. Reconocen a diversas provincias y distritos de los departamentos de Piura, Lambayeque, Cajamarca y Lurín como zonas de Fiebre aftosa sin vacunación.

Resolución Jefatural Nº 016-2004-AG-SENASA de fecha 5 de febrero de 2004. Identifican zona de vigilancia para establecer límite entre las zonas libre de Fiebre Aftosa con el resto del país.

Resolución Jefatural Nº 017-2004-AG-SENASA de fecha 5 de febrero de 2004. Reconocen a diversas provincias y distritos de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Lima e Ica, como zonas libres de Fiebre Aftosa.

Resolución Jefatural Nº 020-2004-AG-SENASA de fecha 5 de febrero de 2004. Modifican la Resolución Jefatural Nº 069-2003-AG-SENASA mediante la cual se identificaron las zonas geográficas con y sin vacunación antiaftosa en el ámbito nacional.

Resolución Jefatural Nº 044-2004-AG-SENASA de fecha 28 de febrero de 2004. Prohíben la importación de aves vivas, huevos, productos y subproductos aviares procedentes de países afectados con Influenza aviar, países que ejecuten vacunación como medida de control y otros.

Resolución Directoral Nº 006-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 3 de marzo de 2004. Aprueban la Lista de Productos Biológicos y Farmacéuticos de uso veterinario registrados en el mes de enero de 2004.

Resolución Jefatural Nº 048-2004-AG-SENASA de fecha 4 de marzo de 2004. Establecen para el presente año la vacunación obligatoria en bovinos de toda edad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Jefatural Nº 020-2004-AG-SENASA.

Resolución Jefatural Nº 059-2004-AG-SENASA de fecha 18 de marzo de 2004. Prohíben la importación de bovinos, caprinos, cervidos, felinos domésticos y silvestres vivos, subproductos y harina de carne y de huesos destinados a la alimentación animal provenientes de diversos países.

Resolución Directoral Nº 009-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 29 de marzo

de 2004. Aprueban la Lista de Productos Biológicos y Farmacéuticos de uso veterinario registrados en el mes de febrero de 2004.

Resolución Directoral Nº 010-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 31 de marzo de 2004. Establecen requisitos para la importación de productos biológicos de uso veterinario destinados a aves provenientes de países afectados por influenza aviar o que hayan implementado vacunación contra la misma.

Resolución Directoral Nº 015-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 08 de mayo de 2004. Lista de Productos Farmacéuticos y Biológicos de Uso Veterinario registrados en el mes de marzo del 2004.

Resolución Directoral Nº 018-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 13 de junio de 2004. Lista de Productos Farmacéuticos y Biológicos de Uso Veterinario registrados en el mes de abril del 2004.

Resolución Directoral Nº 019-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 13 de junio de 2004. Oficializan la Campaña de Vacunación contra Carbunco Sistemático a nivel Nacional para el año 2004.

Resolución Directoral Nº 20-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 02 de julio de 2004. Lista de Productos Farmacéuticos y Biológicos de Uso Veterinario registrados en el mes de mayo del 2004.

Resolución Jefatural Nº 175-2004-AG-SENASA de fecha 20 de julio de 2004. Autorizan emisión de permisos Zoosanitarios de importación para ingreso de aves vivas y otros productos y subproductos procedentes de Bélgica y de establecimientos de EE.UU. no afectados por virus de Influenza Aviar .

Resolución Jefatural Nº 177-2004-AG-SENASA de fecha 22 de julio de 2004. Establecen vacunación antiaftosa obligatoria en ganado bovino, búfalos y demás especies susceptibles a la Fiebre Aftosa que se encuentren o ingresen a los distritos de Lurín y Pachacamac.

Resolución Jefatural Nº 200-2004-AG-SENASA de fecha 22 de agosto de 2004. Suspenden importación de animales y productos de origen animal, procedente de Ecuador y Colombia.

Resolución Directoral Nº 25-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 23 de agosto de 2004. Lista de Productos Farmacéuticos y Biológicos de Uso Veterinario registrados en el mes de junio de 2004.

Resolución Directoral Nº 25-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 23 de agosto de 2004. Lista de Productos Farmacéuticos y Biológicos de Uso Veterinario registrados en el mes de julio de 2004.

Resolución Directoral Nº 034-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 02 de octubre de 2004. Lista de Productos Farmacéuticos y Biológicos de Uso Veterinario registra-

dos en el mes de agosto de 2004.

Resolución Jefatural Nº 273-2004-AG-SENASA de fecha 06 de noviembre de 2004. Establecen requisitos sanitarios para la importación de toros de lidia a muerte procedente de Colombia.

Resolución Ministerial Nº 882-2004-AG de fecha 12 de octubre de 2004. Acepta donación efectuada a favor de SENASA - Laboratorio de Sanidad Animal.

Resolución Jefatural Nº 280-2004-AG-SENASA de fecha 20 de noviembre de 2004. Prorrogan por noventa (90) días plazo de prohibición establecida en la RJ. Nº 200-2004-AG-SENASA y establecen requisitos para importación de rumiantes, porcinos, productos y subproductos procedentes de Colombia.

Decreto Supremo Nº 042-2004-AG de fecha 25 de noviembre de 2004. Reglamento para la Prevención y Erradicación de la Fiebre Aftosa.

Resolución Ministerial Nº 874-2004-AG de fecha 07 de octubre de 2004. Acepta donación efectuada a favor de SENASA - Laboratorio de Sanidad Animal.

Resolución Directoral Nº 035-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 27 de noviembre de 2004. Lista de Productos Farmacéuticos y Biológicos de Uso Veterinario registrados en el mes de septiembre de 2004.

Resolución Directoral Nº 036-2004-AG-SENASA-DGSA de fecha 27 de noviembre de 2004. Lista de Productos Farmacéuticos y Biológicos de Uso Veterinario registrados en el mes de octubre de 2004.

Sanidad Vegetal

Resolución Jefatural Nº 006-2004-AG-SENASA de fecha 15 de enero de 2004. Modifican la fecha de siembra, matada, quema y campo limpio de cultivo del algodonero para diversos valles ubicados en el departamento de Piura.

Resolución Directoral Nº 009-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 19 de enero de 2004. Autorizan a recinto ubicado en Arica - Chile, como zona de transferencia de fruta fresca con destino al Perú.

Resolución Directoral 011-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 21 de enero de 2004. Establecen medidas fitosanitarias para fortalecer el sistema cuarentenario en los departamentos de Tacna y Moquegua tendientes a evitar el ingreso de Moscas de la fruta, plaga bajo control oficial.

Resolución Jefatural Nº 019-2004-AG-SENASA de fecha 5 de febrero de 2004. Modifican fechas de siembra, matada, quema y campo limpio del cultivo del algodonero en el Valle del Alto Piura para la campaña 2004-2005.

Resolución Directoral Nº 024-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 6 de febrero de 2004. Establecen los requisitos fitosanitarios para la importación de fruta fresca de manzana procedente de Canadá.

Resolución Directoral Nº 030-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 13 de febrero de 2004. Aprueban la Lista de Plaguicidas Agrícolas, de Plaguicidas Químicos de uso agrícola y de productos biológicos formulados, y de plaguicida agrícola por nombre común con registro restringido y prohibido.

Resolución Directoral Nº 038-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 16 de febrero de 2004. Autorizan a empresa el ingreso de piña procedente de Ecuador a través del Puesto de Control Cuarentenario de Aguas Verdes - Tumbes.

Resolución Directoral Nº 035-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 18 de febrero de 2004. Aprueban la Lista de Productos Biológicos formulados registrados en noviembre de 2003 en la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASA.

Resolución Directoral Nº 037-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 18 de febrero de 2004. Aprueban la Lista de Productos Biológicos formulados registrados en diciembre de 2003 en la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASA.

Resolución Directoral Nº 039-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 18 de febrero de 2004. Aprueban la Lista de Productos Biológicos formulados registrados en enero de 2004 en la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASA.

Resolución Jefatural Nº 042-2004-AG-SENASA de fecha 1 de marzo de 2004. Dejan sin efecto la Resolución Jefatural Nº 165-99-AG-SENASA que estableció disposiciones para el tránsito e ingreso de plantas y vegetales hacia áreas reglamentadas del territorio nacional.

Resolución Jefatural Nº 045-2004-AG-SENASA de fecha 1 de marzo de 2004. Amplian hasta el 10 de febrero de 2004 la fecha límite de siembra del algodón pima para el Valle del bajo Piura, para la campaña agrícola 2003-2004.

Resolución Jefatural Nº 050-2004-AG-SENASA de fecha 4 de marzo de 2004. Prohíben registro, importación, formulación local, distribución y comercialización de determinados plaguicidas agrícolas, así como de sus derivados y compuestos que con ellos se pudieran formular.

Resolución Directoral Nº 051-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 10 de marzo de 2004. Establecen requisitos fitosanitarios específicos de cumplimiento necesario en la importación de plántulas de calathea.

Resolución Directoral Nº 052-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 10 de marzo de 2004. Establecen requisitos fitosanitarios específicos de cumplimiento necesario en la importación de plántulas de estacas de caña de azúcar.

Resolución Directoral Nº 053-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 10 de marzo

de 2004. Establecen requisitos fitosanitarios específicos de cumplimiento necesario en la importación de plántulas de semilla sexual de vainita.

Resolución Directoral Nº 067-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 18 de marzo de 2004. Suspenden por dos años requisito de declaración adicional exigida para semillas establecido en el Artículo 4º de la Resolución Directoral Nº 342-2003-AG-SENASA-DGSV.

Resolución Jefatural Nº 0064-2004-AG-SENASA de fecha 18 de marzo de 2004. Disponen que la Dirección de Sanidad Vegetal suspenda la emisión de permisos Fitosanitarios de importación de arroz de los países asiáticos afectados con el virus de la IAAP.

Resolución Directoral Nº 0107-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 25 de abril de 2004. Reconocen a diversas zonas piloto como áreas en proceso de erradicación de las Moscas de las frutas.

Resolución Directoral Nº 106-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 08 de mayo de 2004. Relación de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y de Productos Biológicos Formulados, registrados en el mes de marzo del 2004.

Resolución Jefatural Nº 132-2004-AG-SENASA de fecha 06 de junio de 2004. Modifican la R.J. Nº 50-2004-AG-SENASA, que dispuso prohibiciones de registro, importación, formulación local, distribución y comercialización de plaguicidas agrícolas.

Resolución Jefatural Nº 134-2004-AG-SENASA de fecha 06 de junio de 2004. Autorizan disposición final de balones de bromuro de metilo decomisados por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria- SENASA.

Resolución Jefatural Nº 141-2004-AG-SENASA de fecha 12 de junio de 2004. Suspenden emisión de Permisos Fitosanitarios de Importación de Arroz de los países Asiáticos afectados por el virus de la influenza Aviar Altamente Patógena.

Resolución Directoral Nº 173-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 14 de junio de 2004. Relación de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y de Productos Biológicos Formulados, registrados en el mes de abril de 2004.

Resolución Directoral Nº 186-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 19 de junio de 2004. Precisan las conductas que constituyen infracción establecida en el literal e) del Art. 125.2 del D.S. Nº 032-2003-AG, Reglamento de Cuarentena Vegetal.

Resolución Directoral Nº 194-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 21 de junio de 2004. Autorizan a la Aduana Postal de Chiclayo realizar procedimiento para ingresar encomiendas y paquetes certificados llegados vía servicio postal.

Resolución Directoral Nº 195-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 21 de junio de 2004. Establecen requisitos fitosanitarios acordados en el plan de trabajo para la exportación de fruta fresca de banano de Ecuador a Perú.

Resolución Ministerial Nº 563-2004-AG de fecha 14 de agosto de 2004. Aprueban tasas que aplicará SENASA por el servicio de inspección fitosanitaria, supervisión o ejecución de tratamientos y otras gestiones derivadas del Reglamento de Cuarentena Vegetal.

Resolución Directoral Nº 375-2004-AG-SENASA-DGSV, de fecha 20 de agosto de 2004. Establecen requisitos fitosanitarios específicos para la importación de semilla sexual de maíz procedente de Sudáfrica.

Resolución Jefatural Nº 199-2004-AG-SENASA de fecha 22 de agosto de 2004. Modifican fechas de siembra y quema y campo limpio del cultivo del algodonero del valle de Pisco para la campaña 2004 - 2005.

Resolución Jefatural Nº 198-2004-AG-SENASA de fecha 23 de agosto de 2004. Amplían fecha límite de siembra del cultivo del algodonero variedad Tanguis de a zona alta del valle de Cañete para la campaña agrícola 2004 - 2005.

Resolución Jefatural Nº 215-2004-AG-SENASA de fecha 18 de septiembre de 2004. Modifican fecha límite de siembra del cultivo del algodonero para el valle de Chincha, para la campaña agrícola 2004-2005.

Resolución Directoral Nº 437-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 24 de septiembre de 2004. Relación de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y de Productos Biológicos Formulados, registrados en el mes de junio de 2004.

Resolución Directoral Nº 438-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 24 de septiembre de 2004. Relación de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y de Productos Biológicos Formulados, registrados en el mes de julio de 2004.

Resolución Directoral Nº 439-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 24 de septiembre de 2004. Relación de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y de Productos Biológicos Formulados, registrados en el mes de agosto de 2004.

Resolución Directoral Nº 453-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 24 de septiembre de 2004. Establecen requisitos fitosanitarios específicos para la importación de fibra de algodón sin cardar ni peinar procedente de Brasil.

Resolución Jefatural Nº 229-2004-AG-SENASA de fecha 25 de septiembre de 2004. Disponen realizar verificación en origen a fin de establecer medidas para la importación de arroz procedente de Tailandia y Vietnam.

Resolución Directoral Nº 526-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 09 de octubre de 2004. Aprueban plan de trabajo para establecimiento de medida de seguridad cuarentenaria contra la falsa arañita roja de la vid y el burrito de los frutales, en uva de mesa a exportarse desde Chile a Perú.

Resolución Jefatural Nº 257-2004-AG-SENASA de fecha 15 de octubre de 2004. Inician proceso de erradicación de la Mosca de las Frutas y acciones de Cuarentena

Vegetal áreas reglamentarias del Valle Interandino de Huaura Sayán, Irrigación Santa Rosa y La Unión.

Resolución Jefatural Nº 238-2004-AG-SENASA de fecha 16 de octubre de 2004: Amplían en vía de regularización fecha limite de siembra para la campaña agrícola 2004-2005, del cultivo del algodonero en el valle Chancay - Huaral - Aucallama, departamento de Lima.

Resolución Directoral Nº 597-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 07 de noviembre de 2004. Relación de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y de Productos Biológicos Formulados, registrados en el mes de septiembre de 2004.

Resolución Jefatural Nº 274-2004-AG-SENASA de fecha 14 de noviembre de 2004. Aprueban Puesto de Control Cuarentenario interno para la erradicación de mosca del mediterráneo en Valle Interandino de Huaura Sayán, Irrigación Santa Rosa y La Unión, Departamento de Lima.

Resolución Directoral Nº 613-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 15 de noviembre de 2004. Establecen requisitos fitosanitarios para importación de esquejes de *"Paspalum vaginatum"* procedente de EE.UU.

Resolución Directoral Nº 635-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 19 de noviembre de 2004. Relación de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y de Productos Biológicos Formulados, registrados en el mes de octubre de 2004.

Resolución Jefatural Nº 282-2004-AG-SENASA de fecha 25 de noviembre de 2004. Amplían fecha de limite de siembra para la campaña agrícola 2004-2005 del cultivo del algodonero en el valle Chancay - Huaral - Aucallama.

Resolución Directoral Nº 641-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 26 de noviembre de 2004. Establecen requisitos fitosanitarios específicos para importación de esquejes con raíz de alcachofa procedente de Chile.

Resolución Directoral Nº 642-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 26 de noviembre de 2004. Establecen requisitos fitosanitarios en la importación de semilla sexual de palma aceitera procedente de Benin.

Resolución Ministerial Nº 995-2004-AG de fecha 10 de diciembre de 2004. Incluyen fecha de siembra, matada y quema y campo limpio para el Departamento de La Libertad en el Art. 3 del TUO del Reglamento del Cultivo Algodonero para los Valles de la Costa Peruana.

Resolución Directoral Nº 647-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 14 de diciembre de 2004. Establecen requisitos fitosanitarios específicos necesarios de cumplimiento en la importación de fruta fresca de palta procedente de Chile.

Resolución Jefatural Nº 294-2004-AG-SENASA de fecha 19 de diciembre de 2004. Modifican fecha limite de siembra, matada y quema de algodón para la campaña 2004-

2005 en valles de Chancay, La Leche, Motupe, Olmos y Zaña del Departamento de Lambayeque.

Resolución Directoral Nº 662-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 24 de diciembre de 2004. Manual de Procedimientos para la Certificación Fitosanitario y control Cuarentenario en el Valle Interandino de Huaura Sayán.

Resolución Directoral Nº 587-2004-AG-SENASA-DGSV de fecha 26 de diciembre de 2004. Aprueban procedimiento fitosanitario a seguir en la campaña de exportación de fruta fresca de mango.

Resolución Jefatural Nº 299-2004-AG-SENASA de fecha 31 de diciembre de 2004. Modifican fecha limite de siembra, matada y quema y campo limpio del cultivo de algodonero para los valles de Piura y Chira.

Otros

Resolución Jefatural Nº 312-2003-AG-SENASA de fecha 15 de enero de 2004. Autorizan la contratación de arrendamiento de oficinas ubicadas en el Terminal Portuario del Callao mediante adjudicación de menor cuantía.

Resolución Jefatural Nº 009-2004-AG-SENASA de fecha 24 de enero de 2004. Autorizan la contratación de asesoría jurídica externa mediante Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.

Resolución Jefatural Nº 010-2004-AG-SENASA de fecha 3 de febrero de 2004. Aaprueban el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del SENASA para el año fiscal 2004.

Resolución Jefatural Nº 028-2004-AG-SENASA de fecha 8 de febrero de 2004. Disponen la permuta de personal y designa a directores de las Direcciones del SENASA - Piura y SENASA - La Libertad.

Resolución Jefatural Nº 023-2004-AG-SENASA de fecha 11 de febrero de 2004. Aprueban el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Desarrollo para la Sanidad Agropecuaria - PRODESA perteneciente al SENASA.

Resolución Ministerial Nº 126-204-AG de fecha 14 de febrero de 2004. Aprueban modificación de Texto Único de Procedimientos Administrativos del SENASA.

Decreto Supremo Nº 005-2004-AG de fecha 19 de febrero de 2004. Designan al SENASA como Autoridad Nacional Competente en materia de Producción Orgánica.

Resolución Ministerial Nº 184-2004-AG de fecha 26 de febrero de 2004. Aceptan donación a favor del SENASA.

Resolución Directoral Nº 036-2004-AG-SENASA de fecha 26 de febrero de 2004. Modifican el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del SENASA para el ejercicio

fiscal de 2004.

Resolución Ministerial Nº 232-2004-AG de fecha 2 de marzo de 2004. Aautoriza viaje de la Jefa Nacional del SENASA a USA para participar en la Conferencia Hemisférica para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.

Resolución Jefatural Nº 049-2004-AG-SENASA de fecha 4 de marzo de 2004. Rectifican la Resolución Jefatural Nº 302-2003-AG-SENASA que declaró en emergencia la contratación del servicio de mensajería y servicio de carga a nivel nacional.

Resolución Jefatural Nº 041-2004-AG-SENASA de fecha 8 de marzo de 2004. Autorizan la contratación de servicio de soporte externo de la plataforma informática ORACLE mediante proceso de adjudicación de menor cuantía.

Resolución Jefatural Nº 0065-2004-AG-SENASA de fecha 12 de marzo de 2004. Exoneran de proceso de selección de contratación de servicio de ampliación de la red WAN de tipo dedicada tecnología MPSL, para 10m Direcciones Desconcentradas del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

Resolución Jefatural Nº 053-2004-AG-SENASA de fecha 18 de marzo de 2004. Exoneran de proceso de selección del servicio de evaluación del expediente que sustenta el reconocimiento de la zona sur del Perú, como libre de Fiebre Aftosa sin vacunación.

Resolución Jefatural Nº 082-2004-AG-SENASA de fecha 01 de abril de 2004. Precisan áreas geográficas de influencia de las Direcciones Desconcentradas del SENASA - Lambayeque, Amazonas y Cajamarca.

Resolución Jefatural Nº 084-2004-AG-SENASA de fecha 16 de abril de 2004. Modifican el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del SENASA, para el ejercicio 2004.

Resolución Jefatural Nº 093-2004-AG-SENASA de fecha 25 de abril de 2004. Aprueban la creación del Programa Nacional de Sanidad Avícola - PRONASA.

Resolución Jefatural Nº 098-2004-AG-SENASA de fecha 30 de abril de 2004. Aaprueban Puesto de Control Cuarentenario de Curibaya del departamento de Tacna.

Resolución Suprema Nº 014-2004-AG de fecha 02 de mayo de 2004. Autorizan viaje de funcionario del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA para participar en la visita institucional empresarial del sector agroindustrial a Chile.

Resolución Suprema Nº 016-2004-AG de fecha 15 de mayo de 2004. Autorizan viaje de funcionario del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA a Colombia para participar en reuniones relativas al proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con EE.UU.

Resolución Ministerial Nº 319-2004-AG de fecha 16 de mayo de 2004. Aprueban y aceptan donación efectuada a favor del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA.

Resolución Suprema Nº 022-2004-AG de fecha 13 de junio de 2004. Autorizan viaje de funcionario del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA para participar en reuniones referidas a negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio con EE.UU.

Resolución Jefatural Nº 124-2004-AG-SENASA de fecha 13 de junio de 2004. Ddeclaran en situación de urgencia la contratación del servicio de seguros generales del SENASA.

Resolución Jefatural Nº 138-2004-AG-SENASA de fecha 14 de junio de 2004. Modifican la Guía de servicios del Servicio de Sanidad Agraria - SENASA.
ANEXO - Resolución Jefatural Nº 0138-2004-AG-SENASA de fecha 15 de junio de 2004, mediante la cual se modifica la Guía de servicios del SENASA.

Resolución Directoral Nº 083-2004-AG-SENASA-LIMA CALLAO de fecha 29 de junio de 2004. Declaran en estado de cuarentena temporal los distritos de Lurín y Pachacamac, provincia de Lima, por brote de Fiebre Aftosa.

Resolución Jefatural Nº 151-2004-AG-SENASA de fecha 01 de julio de 2004. Declaran en estado de emergencia fitosanitaria a las zonas productoras de cítricos en las provincias de Satipo y Chanchamayo de la Región Junín.

Resolución Suprema Nº 030-2004-AG de fecha 14 de julio de 2004. Autorizan viaje de funcionario del SENASA para participar en la reunión de Coordinación Andina con equipo técnico de negociaciones de Colombia y Ecuador.

Resolución Ministerial Nº 523-2004-AG de fecha 14 de julio de 2004. Aceptan donación efectuada a favor del SENASA, destinada al Laboratorio de Sanidad Animal.

Resolución Jefatural Nº 178-2004-AG-SENASA de fecha 05 de agosto de 2004. Exoneran del proceso de adjudicación directa selectiva la prórroga de plazo de contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Resolución Suprema Nº 032-2004-AG de fecha 08 de agosto de 2004. Autorizan viaje de funcionario del SENASA para participar en el curso Internacional de Epidemiología Veterinaria, a realizarse en EE.UU.

Resolución Jefatural Nº 188-2004-AG-SENASA de fecha 11 de agosto de 2004. Autorizan contratar Estudio de Abogados para prestar servicios de asesoría jurídica externa a la Alta Dirección del SENASA, mediante adjudicación de menor cuantía.

Resolución Jefatural Nº 194-2004-AG-SENASA de fecha 12 de agosto de 2004. Prorrogan vigencia de la R.J. Nº 141-2004-AG-SENASA, que suspende emisión de permisos fitosanitarios de importación de arroz de países Asiáticos afectados por el virus de la Influenza Aviar Altamente Patógena - IAAP.

Resolución Suprema Nº 034-2004-AG de fecha 14 de agosto de 2004. Autorizan viaje de especialista del SENASA para participar en la mesa de medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Tercera Ronda de Negociaciones para el TLC, con Tailandia.

Resolución Directoral Nº 110-2004-AG-SENASA-LIMA CALLAO de fecha 03 de septiembre de 2004. Levantan estado de cuarentena temporal declarada en los distritos de Lurìn y Pachacamac, provincia de Lima, por presencia de Fiebre Aftosa Tipo "o" en ganado bovino.

Resolución Suprema Nº 042-2004-AG de fecha 10 de septiembre de 2004. Autorizan viaje de funcionario del SENASA a Puerto Rico para que participe en la Cuarta Ronda de Negociaciones para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con EE.UU.

Resolución Jefatural Nº 221-2004-AG-SENASA de fecha 12 de setiembre de 2004. Dan por concluida designación de Directora General de Sanidad Vegetal del SENASA.

Resolución Ministerial Nº 623-2004-AG de fecha 14 de setiembre de 2004. Aceptan donación de equipos y materiales técnicos efectuadas a favor de SENASA - Laboratorio de Sanidad Animal.

Resolución Jefatural Nº 212-2004-AG-SENASA de fecha 25 de septiembre de 2004. Precisan que el egreso que irrogue la contratación que se refiere la R.J. Nº 188-2004- AG-SENASA, será con cargo a los recursos de la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.

Resolución Suprema Nº 045-2004-AG de fecha 10 de octubre de 2004. Autorizan viaje de funcionario del SENASA a Ecuador para participar en reunión previa a la ronda de Negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio con EE.UU.

Resolución Suprema Nº 47-2004-AG de fecha 13 de octubre de 2004. Autorizan viaje de funcionario del SENASA a Ecuador para participar en reunión del Comité de Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria - COTASA - Sanidad Vegetal.

Resolución Suprema Nº 49-2004-AG de fecha 13 de octubre de 2004. Autorizan viaje de funcionario del SENASA, para participar en la XLII Reunión del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria - COTASA - Sanidad Animal que se realizara en Venezuela.

Resolución Suprema Nº 051-2004-AG de fecha 25 de octubre de 2004. Autorizan viaje de representante del SENASA a Ecuador para participar en la Quinta Ronda de Negociaciones para la suscripción del Tratado de Libre Comercio con EE.UU.

Resolución Suprema Nº 0057-2004-AG de fecha 06 de noviembre de 2004. Autorizan viaje de funcionario del SENASA a Brasil para participar en eventos sobre Gestión del Programa de Prevención y Control de Rabia Silvestre.

Resolución Jefatural Nº 258-2004-AG-SENASA de fecha 08 de noviembre de 2004. Incluyen Item IV.2.10 en la Guía de Servicios del SENASA.

Resolución Suprema Nº 062-2004-AG de fecha 20 de noviembre de 2004. Autorizan viaje de funcionario del SENASA a Colombia para participar en reunión de coordinación

andina, previa a la ronda de negociaciones del TLC, con EE.UU.

Resolución Jefatural Nº 277-2004-AG-SENASA de fecha 22 de noviembre de 2004. Designan funcionario responsable de remitir ofertas de trabajo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA para el Programa de "Red CIL Proempleo"

Resolución Suprema Nº 065-2004-AG de fecha 25 de noviembre de 2004. Autorizan viaje de funcionario del SENASA, para participar en la Sexta Ronda de Negociaciones para la suscripción de un TLC, con EE.UU.

Resolución Jefatural Nº 287-2004-AG-SENASA de fecha 15 de diciembre de 2004. Autorizan la adquisición de levadura seca inactivada mediante proceso de adjudicación de menor cuantía.

Resolución Jefatural Nº 295-2004-AG-SENASA de fecha 19 de diciembre de 2004. Disponen realizar Auditoría al Comité Departamental de Semilla de Junín.

Resolución Suprema Nº 068-2004-AG de fecha 21 de diciembre de 2004. Modifican resolución referente a autorización de viaje de profesional del SENASA a Tailandia y Puerto Rico.

1.- DIRECCION AMAZONAS / Ing. Javier Muñoz Fernández
Jr. Libertad 912 Chachapoyas T:041-778503

2.-DIRECCION ANCASH / Ing. Juan Roque Gonzáles
Prolg. Av. Raymondi s/n Huaraz / T: 043-726863

3.- DIRECCION APURIMAC / Ing. José D. Pereira
Jr. Puno N 308 - Abancay / T: 084-322343

4.- DIRECCION AREQUIPA / Blg. Rosa Rozas Alvarez
Urb. Magisterial II Mz. F L-14 Umacollo Cer. Arequipa / T: 054-270749

5.- DIRECCION AYACUCHO / M.V. Roberto Perez Aronez
Av. Venezuela N 165 Canaán Alto Ayacucho / T: 066-812376

6.- DIRECCION CAJAMARCA / Ing. Alicia Villar López
Carretera Baños del Inca Km. 5.5 / T: 076-838049

7.- DIRECCION CUSCO / Ing. Erik Echegaray Wilson
Av. Micaela Bastidas 310- Cusco / T: 084-233191

8.- DIRECCION HUANCAVELICA / M.V. Félix Reyes Laos
Av. Augusto Belegía 171 Barrio YAnanaco - Huancavelica / T: 067-751490

9.- DIRECCION HUANUCO / Ing. Gabino López y Chávez
Jr. Calicanto 145 Huanuco / T: 062-516443

10.- DIRECCION ICA / Armando Ponce Mazuelos
Parque Industrial Mz. A Lote 14-15 La Angostura / T: 034-219324

11.- DIRECCION JUNIN / Ing. Fredy Camborda Zúñiga
Jr. Antonio Lobato 435 El Tambo- Huancayo / T: 064-249783

12.- DIRECCION LA LIBERTAD / Ing. Marco Polo Zapata Flores
Av. Carlos Valderrama 309 Ur. Las Quintanas - Trujillo / T: 044-222429

13.- DIRECCION LAMBAYEQUE /Ing. Esmilda Arévalo Tiglia
Campo Ferial Km. 2.5 Carretera Pomalca / T: 074-226044

14.- DIRECCION LIMA-CALLAO / Ing. Carlos Caballero Solís
Av. La Molina 1915 La Molina -Lima / T: 349-4488

15.- DIRECCION LORETO / Ing. Jorge Jave Nakayo
Calle Ricardo Palma 113 - 3er Piso / T: 065-221834

16.- DIRECCION DE MADRE DE DIOS / Ing. Armando Muñante del Castillo
Av. 28 de Julio 482 Puerto Maldonado / T: 082-57171

17.- DIRECCION MOQUEGUA / Ing. Gustavo Mostajo Ocola Rivera
Sector Alto La Villa s/n Provincia Mariscal Nieto - Moquegua

18.- DIRECCION PASCO / Ing. Víctor Huamantoma Janampa
Edificio Estatal N 2 San Juan Pampa Pasco / T: 063-723209

19.- DIRECCION PIURA / Ing. José Vásquez Vásquez
Jr. Monitor Huascar s/n Urb. Alborada Piura / T: 073-354917

20.- DIRECCION PUNO / M.V. Reynaldo Llano Flores
Jr. Moquegua 264-Puno / T: 051--35685

21.- DIRECCION SAN MARTIN / Ing. Carlos O. Leiva Oliva
Jr. Angel Delgado Morey s/n Tarapoto / T: 042-521596

22.- DIRECCION TACNA / Ing. César A. de la Cruz Lescano
Calle Cusco s/n Nueva Tacna / T. 052-701345

23.- DIRECCION TUMBES / (e)Ing. Javier MIjahuanca Infantes
Jr. Bolivar 782 2do Piso Tumbes / T: 072-525501

24.- DIRECCION UCAYALI /Ing. Alejandro Llaque Sakuma
Jr. José Galvez N 287-Pucallpa / T: 061-571808

25.- DIRECCION VRAE / Ing. Edgar Gómez Limaco
Av. El Puente s/n Ovalo 2 de Abril Kimbiri Vrae Ayacucho / T: 064-835204

www.senasa.gob.pe
Av. La Molina N° 1915 - La Molina
Central Telefónica: 313-3300